SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL FAMILIA Y EDUCACIÓN					
TERCER COMITÉ PAE 2022					
ACTA N. 005					
FECHA	Junio 03 de 2022	**HORA INICIO:**	08:30 A.M.	**HORA TERMINACIÓN:**	11:50 A.M
LUGAR	**AUDITORIO RAMÓN ARTURO QUIÑONEZ (Tercer piso CAM)** **EN SALA VIRTUAL POR GOOGLE MEET (https://meet.google.com7yno-gzez-uzk)**				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		SI	X	NO	
TEMA	**COMITÉ PAE 2022**				
OBJETIVO	Socializar novedades contrato Programa de Alimentación Escolar 2022.				

INTEGRANTES DEL COMITÉ PAE		
No.	**NOMBRE**	**CARGO**
1	Dr. Edilson Niño Salamanca	Subdirector Técnico Programa Alimentación Escolar de Boyacá – CREA
2	Dra. Melba Esperanza Daza Martínez	Supervisora Departamental Programa Alimentación Escolar de Boyacá - CREA.
3	Esp. Luis Manuel Salazar M.	Jefe de Núcleo Educativo
4	Dra. Omaira Peña Peña	Secretaria de Integración Social Familia y Educación
5	Dr. William Fernando Salcedo	Apoyo supervisión PAE Gobernación de Boyacá
6	Dr. Pedro Felipe Orjuela Benavides	Apoyo supervisión PAE Gobernación de Boyacá
7	Dra. Zoraida Jiménez	Financiera de la Gobernación.

INVITADOS		
No.	**NOMBRE**	**CARGO**
1	Dr. Wilmar Ancisar Triana González	Alcalde municipal
2	Dr. Orlin Uriel Urazan Sierra	Personero Municipal
3	Dra. Andrea Yuliana Yunix Cubides Dra. Francy Trujillo Rodríguez.	Procuradora provincial Representante de la Procuraduría
4	Esp. Luis Alejandro Maldonado Muñoz	Rector T.C. Sagrado Corazón de Jesús.
5	Esp. Máximo Alexander de León Monsalve	Rector I.E Técnico industrial Julio Flórez
6	Esp. Guillermo Prieto Ortiz	Rector I.E Técnica Pio Alberto Ferro Peña
7	Esp. José Francisco Huertas Jiménez	I.E Liceo Nacional José Joaquín Casas
8	Esp. Segundo Leovigildo Ortiz Ortiz	Rector I.E Normal Superior Sor Josefa De Castillo Y Guevara
9	Esp. Luis Alfrey Blanco López	Rector I.E LOS COMUNEROS
10	Dr. Miguel A. Villanueva	Representante UT Chiquinquirá Exprés 2022
11	Sr. Javier Rodríguez Valbuena	Veedor PAE
12	Sra. Abigail González	Veedor PAE

13	Sr. Armando Prins	Veedor PAE
14	Sra. Martha Patricia Villalobos	Veedor PAE
15	Sra. Ingrid Rodríguez	Veedor PAE
16	H.C. Juan Carlos Jiménez Suarez	Honorable Concejal
17	Sr. Francisco Ramírez	Veedor Ciudadano
18	Ing. Andrea Villamizar Osotos	Ingeniera Química.
19	Ing. Leidy Andrea pardo	Ingeniera Química.
20	Ing. Milena González	Ingeniera Química.

ORDEN DEL DÍA	
1	Llamado a lista y verificación del Quorum.
2	Aprobación del orden del día.
3	Lectura y aprobación del acta anterior 002 del 19 de Abril 2022 (enviada a los correos electrónicos el 02/06/22)
4	Reporte de Novedades titulares de Derecho
5	Determinar procedimiento para raciones sobrantes en caso de ausencia de Titulares de derecho.
6	Excedentes de Materia Prima
7	Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación de Quorum

Siendo las 08:40 A.M. la Dra. Omaira PeñaPeña Peña, Secretaria de integración Social, Familia y Educación da un saludo fraterno a los asistentes presenciales y a los que se encuentran en la sala virtual y les da la bienvenida al tercer comité PAE y realiza llamado a lista y verificación de Quórum donde se evidencia la asistencia de 5 de los 7 integrantes del Comité PAE; de igual manera, de la lista de invitados asistieron de manera presencial 14 personas y una de manera virtual, cómo se muestra a continuación.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA			Asistió		Manera	
No.	**NOMBRE**	**CARGO**	**Si**	**No**	**Virtual**	**Presencial**
1	Dr. Edilson Niño Salamanca	Subdirector Técnico Programa Alimentación Escolar de Boyacá – CREA		**X**	**X**	
2	Dra. Melba Esperanza Daza Martínez	Supervisora Departamental Programa Alimentación Escolar de Boyacá - CREA.	**X**		**X**	
3	Esp. Luis Manuel Salazar M.	Jefe de Núcleo Educativo	**X**			**X**
4	Dra. Omaira PeñaPeña Peña	Secretaria de Integración Social Familia y Educación	**X**			**X**
5	Dr. William Fernando Salcedo	Apoyo supervisión PAE Gobernación de Boyacá		**X**	**X**	
6	Dr. Pedro Felipe Orjuela Benavides	Apoyo supervisión PAE Gobernación de Boyacá	**X**			**X**
7	Dra. Zoraida Jiménez	Financiera de la Gobernación.	**X**		**X**	

INVITADOS			Asistió		Manera	
No.	NOMBRE	CARGO	Si	No	Virtual	Presencial
1	Dr. Wilmar Ancisar Triana González	Alcalde municipal		X		X
2	Dr. Orlin Uriel Urazan Sierra	Personero Municipal	X			X
3	Dra. Andrea Yuliana Yunix Cubides Dra. Francy Trujillo Rodríguez	Procuradora provincial Rep. Procuraduría provincial	X			X
4	Esp. Luis Alejandro Maldonado Muñoz	Rector T.C. Sagrado Corazón de Jesús.		X		X
5	Esp. Máximo Alexander de León Monsalve	Rector I.E Técnico industrial Julio Flórez	X			X
6	Esp. Guillermo Prieto Ortiz	Rector I.E Técnica Pio Alberto Ferro Peña	X			X
7	Esp. José Francisco Huertas Jiménez	I.E Liceo Nacional José Joaquín Casas	X			X
8	Esp. Segundo Leovigildo Ortiz Ortiz	Rector I.E Normal Superior Sor Josefa De Castillo Y Guevara	X			X
9	Esp. Luis Alfrey Blanco López	Rector I.E LOS COMUNEROS	X		X	
10	Dr. Miguel A. Villanueva	Representante UT Chiquinquirá Exprés 2022	X			X
11	Sr. Javier Rodríguez Valbuena	Veedor PAE	X			X
12	Sra. Abigail González	Veedor PAE	X			X
13	Sr. Armando Prins	Veedor PAE	X			X
14	Sra. Martha Patricia Villalobos	Veedor PAE		X		X
15	Sra. Ingrid Rodríguez	Veedor PAE		X		X
16	H.C. Juan Carlos Jiménez Suarez	Honorable Concejal	X			X
17	Sr. Francisco Ramírez	Veedor Ciudadano	X			X
18	Ing. Andrea Villamizar Osotos	Ingeniera Química.	X			X
19	Ing. Leidy Andrea Pardo	Ingeniera Química.		X	X	
20	Ing. Milena González	Ingeniera Química.	X			X
21	Dra. Martha Milena Carrillo C.	Profesional de apoyo supervisión PAE	X			X

2. Contando con la Mayoría de los integrantes del Comité se coloca en consideración de los asistentes la aprobación del orden del día quienes de manera unánime es aprobado**.**

❖ **Aprobación del acta anterior 002 del 19 de Abril 2022 (enviada a los correos electrónicos el 02/06/22)**

Continuando con el tercer punto aprobación del acta 002 del día 19 de abril de 2022, la cual fue enviada a sus correos electrónicos el pasado 02 de junio de 2022, la Dra. Omaira Peña pregunta a los asistentes tanto de la sala virtual como presencial si tienen alguna observación o por el contrario retroalimentación respecto al acta anterior, tiene el uso de la palabra y al no manifestarse ninguna objeción cuestiona nuevamente, si se **APRUEBA** el acta anterior y se hace de manera articulada.

4. Reporte de Novedades titulares de Derecho

La Dra. Omaira Peña, comenta ante este comité, qué en articulación con el Doctor Felipe Orjuela Supervisor de la Gobernación del Plan de Alimentación Escolar, se ha realizado una tarea importante de inspección al Programa de Alimentación Escolar, por parte del Departamento cómo del Municipio con el apoyo de la profesional Martha Milena Carrillo, en cada una de las 38 unidades aplicativas existentes en el área urbano y rural, donde se ha encontrado un Mayor número de titulares de derecho reportado por las Instituciones Educativas respecto al número de beneficiarios que realmente ingresan, cómo se muestra a continuación:

Tabla 1. Seguimiento a las raciones PAE de la semana 15 y 16 Calendario Escolar (muestra aleatoria)

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE RACIONES ENTREGADAS DURANTE EL SERVIDO EN LAS UNIDADES APLICATIVAS									
	COMPLEMENTO A.M.				COMPLEMENTO RACIÓN PREPARADA EN SITIO (TIPO ALMUERZO)				
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	**FECHA DE VERIFICACIÓN**	**No. DE FOCALIZADOS REPORTADOS POR LA I.E. SEMANA 15**	**SUPERVISIÓN SEMANA 15**	**DIFERENCIA No. DE FOCALIZADOS VS RACIONES NO CONSUMIDAS**	**FECHA DE VERIFICACIÓN**	**No. DE FOCALIZADOS REPORTADOS POR LA I.E. SEMANA 15**	**SUPERVISIÓN SEMANA 15**	**DIFERENCIA No. DE FOCALIZADOS VS RACIONES NO CONSUMIDAS**	AJUSTE DE TITULARES DE DERECHO POR I.E.
I.E TÉCNICA PIO ALBERTO FERRO PEÑA BACHILLER	**12 Y 13 DE MAYO DE 2022**	504	330	**-174**	**12 Y 13 DE MAYO DE 2022**	504	440	**-64**	***516 Aumento***
I.E TÉCNICO INDUSTRIAL JULIO FLOREZ BACHILLER	**12 Y 13 DE MAYO DE 2022**	750	710	**-40**	**12 Y 13 DE MAYO DE 2022**	750	680	**-70**	
LOS COMUNEROS	**12 DE MAYO DE 2022**	-	-	-	**17 DE MAYO DE 2022**	167	146	**-21**	155
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	**12 DE MAYO DE 2022**	-	-	-	**17 DE MAYO DE 2022**	1049	874	**-175**	
I.E NORMAL SUPERIOR SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA BACHILLER	**16 DE MAYO DE 2022**	-	-	-	**16 DE MAYO DE 2022**	1549	1294	**-255**	
I.E LICEO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN CASAS BACHILLER	**17 DE MAYO DE 2022**	-	-	-	**17 DE MAYO DE 2022**	1055	646	**-409**	700

Continuando con la información encontrada durante el seguimiento y control del programa la Dra. Omaira Peña expone respecto a los datos anteriores que en articulación con la Gobernación se viene adelantando el proceso de Optimizar Los Recursos del Plan de Alimentación Escolar, por ende, el Municipio de Chiquinquirá desde la Secretaria de integración Social, Familia y Educación hace una invitación formal a los rectores para que por favor desde sus Instituciones Educativas revisen finalmente quienes de los beneficiarios quieren acceder al beneficio con continuidad del Programa de Alimentación Escolar. Puesto que, al analizar la información de la tabla anterior, hay diferencias significativas cómo son las del Liceo nacional con un reporte de 1055 titulares de derecho pero en la verificación se observa el ingreso de 646 beneficiarios y una diferencia de **409** raciones no consumidas ese día; seguido por la Escuela Normal Superior con un reporte de 1549 titulares de derecho y en el día del seguimiento se identifica el ingreso durante los tres descansos dos en la mañana y uno en la tarde de 1294 beneficiarios con una diferencia de **255** raciones no consumidas; de la misma manera el Colegio Sagrado Corazón de Jesús en los dos horarios establecidos para el servicio del restaurante escolar (mañana y tarde) con un reporte de 1049 titulares de derecho y el día del control se observó el ingreso de 874 beneficiarios, generando una diferencia de **175** raciones no consumidas; continuando de la misma manera con las raciones complementos alimentarios tipo A.M., en el Técnico Industrial Julio Flórez con un reporte de 750 beneficiarios pero el día del seguimiento se observó una asistencia en el servido de este complemento 710 titulares generando una diferencia de 40 raciones no consumidas, este mismo día se hizo acompañamiento en el servido del complemento tipo almuerzo verificando que el patrón no cambió identificándose una diferencia entre los beneficiarios reportados y los que ingresaron al servicio de **70** raciones no consumidas. Ahora bien la I.E. Pio Alberto Ferro Peña con las raciones complementos alimentarios tipo A.M., presento una diferencia de **174** raciones no consumidas durante el día de la visita cuyo reporte de titulares para la semana 15 de esta institución fue de 504 titulares de derecho, es decir, este día al complemento ración complemento A.M., ingresaron 330 beneficiarios, mientras que en el complemento tipo almuerzo ingresaron 440 beneficiarios generando una diferencia de **64** raciones no consumidas; durante esta misma semana se realizó seguimiento a la unidad aplicativa de los Comuneros encontrando que la situación no es tan diferente cuyo reporte de titulares de derecho es de 167 y el ingreso durante el día de la visita fue de 146 beneficiarios es decir una diferencia de **21** raciones no consumidas.

El comportamiento anterior devela el consumo en las diferentes unidades aplicativas durante el mes de Mayo y la preocupación de las cifras significativas, dando lugar a notificar la situación a las Instituciones Educativas respecto al ingreso de los titulares de derecho y el consumo real en los restaurantes escolares según el dato reportado, obteniendo como resultado que tan sólo el Liceo Nacional bajo a 700 y Los Comuneros a 155 el número de titulares de derecho conforme al comunicado enviado, mientras que el Colegio Pio Alberto Ferro Peña aumento en 12 la cantidad de beneficiarios para las últimas semanas y las otros Colegios continúan con la mismo reporte semanal.

La Dra. Omaira Peña, explica que con la información que semana a semana reportan los rectores, la Secretaria realiza el consolidado de las unidades aplicativas y envía la información al operador para que desde allí se realicen las compras y así cumplir con el abastecimiento y garantizar las raciones respectivas, atendiendo el número de titulares de derecho por institución educativa.

En consecuencia toma la palabra el Esp. Segundo Ortiz, quién manifiesta haber realizado el ajuste en el número de beneficiarios pasando de 1549 a 1420 durante la última semana de Mayo. Atendiendo lo anterior, la Dra.

Omaira Peña, comenta que el Programa de Alimentación Escolar en este momento pasa por un **desequilibrio financiero,** llevando a que la Gobernación revise el tema de manera minuciosa además manifiesta que mediante estudio se está viendo la posibilidad de realizar una **adición** a los valores por ración, debido al alza en los costos; pero deja claro que a la fecha no se ha realizado y explica que el ente territorial no puede ejecutar ningún tipo de reforma en el convenio hasta no tener la modificación del Departamento; es así que, refiriéndose al tema la Dra. Omaira Peña pregunta a los asistentes de la Gobernación Dra. Melba Esperanza Daza Cortes Supervisora Departamental CREA, Dr. Edilson Niño Salamanca Subdirector Técnico Programa de Alimentación Escolar de Boyacá CREA y el Dr. Pedro Felipe Orjuela Benavides Profesional de Apoyo en la Supervisión PAE Gobernación de Boyacá: ¿Cómo va el proceso de ajuste al valor del convenio del Programa de Alimentación Escolar en el Municipio de Chiquinquirá y sí se va hacer la adición de los recursos o cómo se va a continuar el proceso de pago de las diferentes modalidades alimentarios complemento A.M., y ración preparada en sitio? a lo que la Dra. Melba Esperanza Daza Martínez, hace la intervención dando un saludo para todos los presentes y afirma que esos recursos **SI** se van a adicionar pero no de manera inmediata, ya que, están previstos para uno de los dos últimos meses en la vigencia del convenio, a la vez solicita que por ahora se les haga llegar las planillas y las ejecuciones del mes de Febrero, Marzo y Abril para poder girar los recursos del acta parcial número 2 y así el Municipio cuente con los recurso para pagar al operador. De esta manera la Dra. Omaira Peña toma la palabra y explica a los presentes, que en el valor de las raciones conforme al tipo de complemento no se ha hecho ningún ajuste haciendo hincapié que el ente territorial está sujeto totalmente a las decisiones del Departamento y al avance que se obtenga.

La Dra. Omaira Peña da la bienvenida al presidente del Concejo Municipal Honorable Concejal Zamir Cabanzo. Y continuando en afinidad con lo anterior haciendo claridad que desde el Municipio:

- NO se ha realizado ningún ajuste a los valores de las raciones, bien tipo AM., y complemento almuerzo, ni modificación al convenio plan de alimentación escolar ni al operador.
- El pago se realiza conforme a las obligaciones contractuales cancelándose por ración.

De nuevo, volviendo al tema del reporte de novedades de titulares de derecho la Doctora Omaira Peña pregunta a los presentes y en especial a los señores rectores ¿quién quiere realizar un reporte adicional frente al tema qué se está adelantando desde la supervisión de la Gobernación y el Municipio? El rector de la I.E. Normal Superior refiere que durante el día de la visita no hubo clase en tres grados en primaria por falta de los docentes quienes se encontraban en situación de aislamiento; de otro lado, argumenta que el menú del día no era tan apetitoso y por ende la inasistencia en el restaurante escolar se presentó; de igual manera, comenta que está liderando el envió de certificaciones a los padres de familia para conocer de antemano los alumnos que realmente quieren aprovechar el servicio de una manera continua y quienes no, lo cual ha permitido que el Colegio disminuya los cupos. La Dra. Omaira Peña agradece la intervención del rector y vuelve a comentar si alguien quiere tomar la palabra respecto a lo que se está hablando, el especialista Francisco Huertas rector del Liceo Nacional indica que en la institución se presenta lo siguiente:

- Deserción en el ingreso al restaurante escolar.
- No hay continuidad de parte de los titulares de derecho en el ingreso al beneficio del restaurante escolar durante los cinco días de la semana.
- Existe un ingreso masivo cuando el menú contiene fritos, (arepa, papas a la francesa).

- Cómo líder de la institución nos dimos a la tarea con los coordinadores de hablar con cada uno de los chicos y sinceramente no encontramos la manera que tomen el servicio, por lo cual se sugiere cambiar el menú y darles algo diferente y del agrado de los estudiantes, para motivarlos a tomar el beneficio y lo hagan con satisfacción y el compromiso de tomarlo durante los cinco días de la semana.

De igual forma toma la palabra el Especialista Guillermo Blanco rector del Pio Alberto, dando un saludo cordial a los presentes y reiterando la situación de los Colegios antecesores no es diferente a la de su institución, señala que el continuo cambio de proteína por huevo es uno de los motivos por el cual los estudiantes no ingresen a tomar la alimentación escolar, argumentando esto conlleva en gran medida al desistimiento en el Programa de Alimentación Escolar; sin embargo, se está realizando una campaña para que los alumnos si usen este servicio porque realmente se observa la necesidad; mediante la estrategia de carnetización con código de barras y así identificar los promedios reales de los titulares de derecho que ingresan de manera continua al servicio.

En este punto la Doctora Omaira, hace la aclaración que las novedades del intercambio de proteína por huevo se presentó durante el mes de Abril con pleno aval del Departamento de Boyacá, por tanto, en Mayo no se hizo ningún intercambio y la verificación y seguimiento realizado por parte de la gobernación y el Municipio de los titulares de derecho se realizó en el mes de Mayo durante los días 12, 13, 16 y 17 respectivamente; no obstante, y como lo han mencionado anteriormente los niños, niñas y adolescentes son muy selectivos al momento del ingreso al restaurante escolar, es de denotar, que cuando se recibe un derecho este proviene de un estudio previo nutricional que realiza el equipo del Departamento. La Doctora Omaira Peña hace la invitación a las Instituciones Educativas realizar un seguimiento minucioso de los niños y analizar quien realmente no quiere el beneficio de lo contrario en lo que se incurre es **desfinanciar** unos recursos y quitar la posibilidad a otros titulares de derecho la oportunidad de acceder al programa, por tanto, desde la Secretaria de Integración Social, Familia y Educación se hace la invitación que entre los presentes se busque algún tipo de estrategia para controlar el desistimiento de los niños al programa.

De otro lado, continúa la Dra. Omaira Peña, en un inicio los cupos disponibles para el Municipio de Chiquinquirá fue de 9551 titulares de derecho con el cual se realizó el convenio y en el último reporte se encuentra que tan sólo 7502 niños son quienes están recibiendo la alimentación escolar conforme al informe semanal de las Instituciones Educativas a la Secretaria de Integración Social, Familia y Educación, evidenciándose de esta manera una diferencia significativa de aproximadamente 2000 estudiantes no desean tener el derecho al complemento alimentario que el gobierno les otorga.

En consecuencia, la ingeniera Andrea Villamizar hace aclaración respecto al cumplimiento de lo establecido en el menú durante el mes de Mayo para el PAE, indica que la minuta de la cual hace mención los señores rectores “no se dio carne y se cambió por huevo durante la semana 15 en la minuta ración preparado en sitio menú 13”, a lo que la referente de supervisión por parte del Municipio interviene y muestra mediante registros fotográficos si se cumplió con la proteína del día conforme al ciclo del menú establecido. La Dra. Omaira Peña, argumenta que tanto el Municipio como el operador están cumpliendo, sin embargo, enfatiza en el ciclo del menú la carne es menos constante por el tema de precios y está establecida una o dos veces en el mes cada quince días.

Menú 13		
		

En seguida, el señor Javier Rodríguez veedor PAE, solicitó el uso de la palabra y realizo los siguientes comentarios:

- Los señores rectores certifican no están dando carne, dejando la minuta con este tipo de proteína para el lunes festivo.
- De otro lado, la ración no la están dando conforme al gramaje por grupo etario, señala la disminución en el plato
- servido, así como las materias primas, por ejemplo el aceite ya le dijeron a las ecónomas que deben tasarlo como decían nuestras abuelas, esto quiere decir que el incumplimiento ha sido total.
- Se les está debiendo el salario a las ecónomas de los meses de Abril y Mayo. .
- Los niños comentan que sólo se les está preparando huevo y pollo.
- No es de decir que este programa está funcionando a las mil maravillas sin embargo, debo resaltar si los inmensos esfuerzos que está realizando el Dr. Wilmar Triana al sostener este plan de alimentación que aunque no ha sido fácil está cumpliendo.
- De otro lado quiero Dra. Omaira Peña y se apersone de lo sucedido en el Pio Alberto bachillerato donde hay un conato (intento) para sacarse los mercados de la institución.
- Incumplimiento o infracción del contrato donde se incumple con las raciones y su gramaje, con las minutas, el pago de las ecónomas, etc.
- El abastecimiento se realiza en horarios donde ni los rectores ni veedores podemos realizar seguimiento en las entregas.

En atención a lo señalado por el señor veedor del PAE, la Secretaria de Integración Social da respuesta de la siguiente manera:

Reiterando, que el tema de dar pasta o no es un patrón que viene dentro de un ciclo del menú establecido por la gobernación por tanto, no es competencia del Municipio ni del operador. En este espacio interviene la Ingeniera Andrea Villamizar y complementa que desde el departamento de Boyacá se diseñó para este primer semestre un ciclo de menú con 20 minutas y que a nivel departamental se debe manejar el mismo menú en todos los Municipios. Ahora bien, respecto a la minuta que el sr. Javier manifiesta del día lunes festivo que correspondía la proteína carne de res cómo bien se explicaba anteriormente en los días hábiles siguiendo el calendario escolar,

se continua con la minuta establecida refiere la Doctora Omaira, ejemplo, si el día festivo era la 11 pues el día martes sigue el ciclo con la número 12.

De acuerdo a las minutas diseñadas en el ciclo del menú, expresa la Dra. Omaira Peña la proteína establecida es de dos días huevo y tres de pollo o viceversa y cada quince días una proteína carne de res, y explica nuevamente que las minutas para el primer semestre 2022 fueron diseñadas bajo un estudio nutricional y de costos, y qué lógicamente varia en el tipo de preparación de las proteínas, por ejemplo: un día hay huevo revuelto, huevo cocido, pollo dorado, pollo guisado, pollo en fricase con verduras entre otras varias preparaciones.

Con el propósito de dar claridad al peso y gramaje en el servido de los niños por grupo etario, la Dra. Omaira Peña recuerda a los presentes que con el **PAE** se le aporta a los estudiantes el **30%** del total de su alimentación al ser este un **complemento alimentario** y lógicamente el resto de la nutrición debe ser recibida en el hogar. Ahora atendiendo el volumen de estudiantes en un tiempo de 15 minutos las manipuladoras no dan abasto para cumplir con exactitud en el peso de los platos por grupo; por tanto, las manipuladoras tratan de nivelar los platos para los grupos etarios, pues es de entender que en las unidades aplicativas grandes esto no se va a cumplir en su totalidad, mientras si se va a una escuela con menos volumen de titulares de derecho se cumple.

En este acápite la Doctora Omaira Peña, pregunta al Doctor Felipe Orjuela representante supervisor de la Gobernación en sus auditorías la corroboración de los gramajes en las unidades aplicativas si se cumple o no con el tema de los pesos y le solicita de manera respetuosa realizar una descripción al comité de los avances respecto a la supervisión. La Doctora Omaira complementa, que en reunión con el Doctor Juan Carlos Martínez directamente de la UAPA (Unidad Administrativa del Programa de Alimentación), se habló de los tres grupos etarios a saber, de 4 a 8 años y 11 meses; de 9 a 13 años y 11 meses y el de 14 a 17 años y 11 meses, dónde tuvo la oportunidad de comentarle la hazaña que las manipuladoras realizan durante el proceso del servido, en Instituciones Educativas donde hay entre 700 y 1000 estudiantes (Sagrado Corazón de Jesús, Liceo Nacional y la Normal) que reciben el beneficio del complemento alimentario en un horario de 15 minutos; resalta que aunque no se logre dar un servido exacto, no se está negando o en su efecto quitando el derecho a los niños de recibir su complemento alimentario, de la misma manera señala que incluso en muchas ocasiones existe beneficiarios del programa que están dejando en los platos residuos de lo mucho que se les sirve.

En cuanto al pago de las ecónomas la Doctora Omaira Peña, hace la siguiente claridad: el pago de las manipuladoras durante esta vigencia respectivamente ha sido de los meses de Febrero y Marzo quedando pendiente los meses de Abril – Mayo y enfatiza ante el comité que el operador sólo ha **radicado los documentos de la cuenta de cobro del mes de febrero** siendo este hasta ahora el primer mes pago y señala que incluso en éste momento se está llevando el proceso de verificación y tramite de los documentos de la cuenta del mes de Marzo para su cancelación y comenta también "la Administración Municipal no podría generar un pago al operador cuando este no ha pasado una cuenta de cobro, que adicionalmente debe surtir un proceso de auditoría y devolución de algunos de los soportes que no cumplan con el lineamiento que se tenga con la Gobernación de Boyacá.

En ese orden de ideas, el esp. Francisco Huertas toma la palabra y sugiere al comité que ojala antes de salir de vacaciones de mitad de año fuera posible dejar saneado los valores que se le adeudan a las ecónomas y entre

todos concluir con buenas decisiones y así al ingreso del segundo semestre realizar las mejoras en el Programa de Alimentación Escolar. (La Doctora Omaira Peña presenta un saludo cordial al especialista Luis Manuel Salazar Jefe de núcleo, al concejal José Poveda y su Sra. Esposa y al Personero Municipal Uriel Urazan)

En este punto la Dra. Omaira Peña, otorga al honorable concejal Carlos Jiménez el uso de la palabra quien da un saludo fraterno a todos los presentes y expone al comité que al final debería realizarse las observaciones, argumentando la importancia de escuchar a todos los actores y las novedades que tengan. Al respecto la Doctora Omaira responde que es bueno en cada una de las intervenciones ir dando claridad y de esta manera no dejar temas en el vacío - más cuando se trata de un proceso en el Municipio de Chiquinquirá al cual se le ha dado total transparencia dónde no hay aspectos ocultos o la necesidad de negar u ocultar algún tipo de situación, reiterando el caso del pago de las manipuladoras se les adeuda los meses de abril y Mayo efectivamente, es así cómo la Doctora Omaira de manera respetuosa solicita al operador el cual se encuentra presente en el auditorio cómo uno de los principales invitados escuche cada una de las observaciones de parte de los integrantes e invitados a este tercer comité, pues este proceso no sólo es responsabilidad de la Administración sino del operador también. Al respecto retoma la palabra el honorable concejal Carlos Jiménez nuevamente y comunica a los presentes, existen ecónomas que han renunciado y a la fecha no se les ha cancelado y solicita nuevamente que las intervenciones tanto del operador cómo del supervisor del departamento se realice al finalizar permitiendo plasmar las observaciones que tengan los veedores y rectores; continuando el concejal Jiménez en su intervención denuncia ante el comité que en días anteriores en compañía de la Procuradora estuvo en varias Instituciones Educativas donde se observaron:

- Fugas de gas.
- Estufas que no están funcionando poniendo en riesgo a las ecónomas y niños.
- El reiterativo servido de huevo en las minutas.
- El cambio en las minutas (quién da esos permisos de intercambio)
- la constante falta de pago en las manipuladoras.
- El cambio en el horario de las ecónomas del Técnico Industrial donde las ecónomas deben de madrugar para dar un refrigerio a las ocho de la mañana.
- Solicita a los diferentes rectores su intervención y que expongan su inconformismo e insatisfacción

En consecuencia, el especialista Segundo Ortiz rector de la Normal indica que en **reiteradas ocasiones** ha manifestado en este Comité la obligación que tiene el operador de contactar con los rectores o representantes del programa para el abastecimiento de las unidades aplicativas y conforme a lo que cuentan los celadores el horario de entrega se realiza en horas o días no laborables en la Institución Educativa además hace la observación que en el caso propio cómo se haría la verificación de la entrega en la Normal, sin embargo, aclara que no está diciendo no se lleve a cabo el abastecimiento sino que no hay una manera de verificación en el proceso de parte de la Administración del Colegio, podrían decir están llevando para los 1420 raciones solicitadas y sólo pueden llevar 1000 ejemplo.

De otro lado, continua el rector de la Normal, existe excedentes donde sobran arroz y pasta entonces cuestiona ¿Qué sucede con ese mercado? Por último, hace la sugerencia que de acuerdo al gusto de los beneficiarios del programa qué posibilidad hay en cambiar las minutas donde hay arepa y darla dos veces en la semana. Además

de dejar en claridad que en el transcurso de este año no ha ido a recibir el mercado de abastecimiento en su unidad aplicativa. Si bien es cierto que los Colegios no tienen la capacidad de recibir por falta de los congeladores pues hágase el proceso de abastecimiento en dos o tres entregas pero comuníquesele a los rectores.

El Esp. Francisco Huertas hace la sugerencia en que está de acuerdo con su compañero de la Normal y manifiesta en generar unas reglas claras para el abastecimiento en las unidades aplicativas en un horario establecido conforme a la capacidad de la institución educativa y de esta manera se delega una persona que esté pendiente en recibir lo que llega a las unidades aplicativa. Realiza una sugerencia muy respetuosa al comité en llegar a unas conclusiones con el operador y no que termine el mes y se continúe con la misma situación y se siga hablando de lo mismo en los siguientes comités, sino de una vez establecer cuál va hacer la dinámica en el segundo semestre para mejorar el Programa de Alimentación Escolar.

La representante de la Procuraduría Dra. Francy Trujillo Rodríguez solicita a la Dra. Omaira Peña continuar con el orden del día puesto a que se lleva más de una hora hablando de lo mismo y al final abrir un espacio de las sugerencias y denuncias. A lo que los demás integrantes sugieren que es mejor de cada tema ir concluyendo por ejemplo, el caso de logística que Instituciones Educativas de acuerdo a su capacidad podría recibir en un solo día el abastecimiento para toda la semana.

Volviendo al uso de la palabra la Doctora Omaira da el espacio al Esp. Máximo Alexander del Técnico Industrial y sugiere que cada tema vaya siendo de una vez evacuado, le aclara a la representante de la Procuraduría que entiende el tema del tiempo pero este proceso del Plan de Alimentación Escolar atañe a dar soluciones inmediatas y además es bastante dispendioso. De esta manera el señor rector del Técnico da un saludo cordial para todos los presentes quien inicia su intervención dando las gracias a la Procuraduría por el apoyo en cuanto a la garantía de los derechos de los chicos quienes pudieron votar siempre pensando en lo mejor para los estudiantes. Ahora bien, se realizó auditoria por parte de la Gobernación respecto a la población atendida en la unidad aplicativa del Técnico Industrial Julio Flórez, pero es de atender a unas variables determinantes en el momento de servido, por ejemplo:

- A los chicos les toca realizar unas filas para el ingreso al servido es así que se implementó la idea de partir los grupos y con el apoyo de las ecónomas atender en los nuevos horarios establecidos.
- Implementación estrategia de la carnetización con código de barras de los estudiantes y así de pronto conocer quien son los que realmente si ingresan al comedor y lógico los que no.
- Reitera el aspecto de que ciertas minutas no gustan a los titulares de derecho, en especial con la pasta y la arveja verde seca.
- El desperdicio que se puede llegar a mejorar a nivel departamental porque hay minutas que definitivamente no gustan.
- De otro lado, comentarles que problemas presentados con el abastecimiento y en la verificación de la calidad de los productos en apoyo con la alcaldía el operador cambia inmediatamente lo que no esté a conformidad tanto en calidad y en cantidad. En ese sentido no ha habido dificultad.
- Sin embargo, si se solicita el tema del abastecimiento de la proteína avisen cuando se es el abastecimiento de la proteína y así desde la institución se pueda estar pendiente para la verificación de

la cantidad y la calidad en los productos proteicos, toda vez que en la minuta son los producto más cuantificables.

- ❖ No obstante, realiza la sugerencia que las ecónomas tengan un reglamento de permanencia y que ingresen sin paquetes y de la misma manera salgan sin paquetes, y su tiempo de permanencia es en un horario establecido ellas no deben venir en la tarde ni un sábado y de esta manera evitar suspicacias.

Ahora bien, se le otorga la palabra el ciudadano Francisco Ramírez, quien comenta que en primer lugar se debe de entender que a los niños se les están beneficiando es con un complemento alimentario más no con una "bandeja paisa" o un almuerzo; de otro lado comenta que el señor operador debe de tener un soporte económico para que tenga a las ecónomas al día en los pagos, y que ya es problema del operador el tema los soportes y documentación de las cuentas de cobro para su pago; ahora Doctora Omaira, no todo puede ser crítica o destrucción:¿hasta dónde va el contrato?; sugiere el cambio en las minutas que se tienen total identificadas no les gusta a los chicos. Respecto de la entrega del abastecimiento comenta el Sr. Francisco que es una falta de respeto del señor operador "empresa de papel", no pone la cara, no contesta, no se sabe los números de celular para avisarles de los escapes de gas que hay en varias Instituciones. Comenta también del descuento de COMFABOY a las ecónomas sin aun habérseles realizado el pago de sus salarios. Finalizando su intervención el señor Ramírez, concluye con que se tiene que sacar una conclusión o que se pare para el segundo semestre este programa. (La Doctora Omaira Peña da la bienvenida al concejal Julián Pedreros).

Interviene el señor Personero Municipal Doctor Uriel Urazan, quien da un saludo a todos los presentes tanto en la sala virtual y presenciales en el recinto y manifiesta lo siguiente, durante el desarrollo del comité se han tratado varios temas de gran preocupación según como lo han manifestado anteriormente, por tanto, temas como:

- ❖ La llegada del mercado.

- ❖ Y dos cosas puntuales que desde la personería se han podido identificar:

 - ✓ El pago de la seguridad social y la ARL, de las ecónomas, pregunta al señor operador si se encuentra al día, obteniendo como respuesta de un **SI** rotundo, y en contra pregunta el personero SI en tiempo a lo que la respuesta es negativa; de esta manera, el Doctor Uriel recalca del riesgo al que las manipuladoras están expuestas y no tienen al día su ARL, tras una eventualidad - desastre, pues no se puede ser irresponsable con este situación instando al operador.

 - ✓ Comenta a los presentes que en conjunto con la procuradora provincial realizaron unas visitas a las diferentes unidades aplicativas, en cuyas inspecciones se encontraron con varias falencias en temas:

Infraestructura:

- Techos con tejas que permite se filtre el agua a las unidades cuando llueve.
- Tejas rotas.
- Paredes en situación de decadencia, no tienen un buen soporte donde se sostiene, lo cual puede representar una tragedia en un futuro no muy lejano en la unidad aplicativa.

- En la sede Santander se detectó problemas de gas, tienen que dejar el gas abierto 24 horas porque donde la estufa se cierre, eso es un conducto directo y donde eso se estalle Qué..?
- De otro lado, en la Santander y la Antonia Santos, el espacio donde los niños comen su complemento alimentario la pared y el techo se observa con bastante deterioro y puede caerse de igual manera en algún no muy tardío momento generando un siniestro.
- De igual manera, se denoto con preocupación el sector del área rural donde la situación en infraestructura no es diferente y los problemas que se pueden llegar a acarrear.

Las razones anteriores hacen que desde la Personería del Municipio de Chiquinquirá, se haga un llamado a los señores veedores del Departamento, porque la educación de Chiquinquirá está en cabeza del Departamento Boyacá, manifiesta además que la Gobernación parece que no entendiera, no observa, no habla ni escucha y esto desde personería se está haciendo de forma **preventivamente**; es así, que la supervisión del PAE no solamente es la revisión de la comida , la entrega y la servida y dónde se come, entonces señores supervisores de la Gobernación lleven ese **OSS**, reiterando el Doctor Uriel, la educación está en las manos del Gobernación y ojala Dios quiera y la Virgen de Chiquinquirá no ocurra un siniestro volviendo al caso de la sede del Sagrado Corazón la Antonia Santos está muy mal en su estructura y donde ocurra un siniestro sólo Dios sabe por eso el llamado urgente y muy prudente que ustedes informen al secretario como responsabilidad de la Gobernación. En consecuencia, es así que desde la Personería se les recomienda indagar de parte de ustedes qué pasa con lo que ustedes reportan conforme a sus hallazgos en las auditorias o veedurías, de igual, solicitamos desde este comité sea allegado a la Personería los informes de ustedes para tener un soporte y comentarlo con el señor Procurador Regional de Boyacá del ejercicio que se adelantó con la señora Procuradora provincial.

En conclusión el personero menciona con bastante énfasis en el pago de la seguridad social y el ARL de las ecónomas y el tema de la infraestructura de los comedores escolares de las diferentes unidades aplicativas tanto a nivel urbano y rural del Municipio de Chiquinquirá.

A lo que la secretaria de integración social, comenta que realmente hay cosas que este Programa de Alimentación Escolar no solamente es suministro de alimentos sino a lo que corresponde obviamente a temas de infraestructura; argumentando que desde la administración municipal se deja en claro ante este comité y de igual manera se hizo días pasados con el Doctor Juan Carlos Martínez el comité Departamental de la **situación actual de Chiquinquirá respecto a la infraestructura educativa, la dotación de equipos y menaje** para las Diferentes unidades aplicativas; donde hubo lugar a hacer hincapié este territorio se cuenta con 38 sedes que incluye sedes rurales y urbanas donde se hizo principal **observación** que este Municipio no es certificado en educación, los recursos son mínimos y ya que en el auditorio se encuentra algunos de los concejales presentes y están al tanto de las necesidades, conociendo del presupuesto municipal y pues que realmente lo que se hace desde la Secretaria de Integración Social, Familia y Educación es gestionar recursos con ellos para el sector de educación, para el PAE, para el transporte escolar; y pues el proceso de los recursos es un tema difícil respecto a que hay mucha necesidad y muy poco recurso no solo a nivel municipal sino también a nivel Departamental.

Ahora bien, atendiendo a que esta el Doctor Miguel representante del operador respecto a las falencias descritas y las tantas situaciones que desmejoran el presupuesto y que está en la mano de ustedes refiriéndose al (operador) por tanto, invita a que el representante de la UT haga claridad respecto al proceso de:

- Pago de las ecónomas frente a los meses que se adeudan a las ecónomas.

- La parte de la seguridad social respecto al pago de la ARL como obligación del operador tenerlo al día, ya que es conocido para todos las manipuladoras continúan afiliadas al régimen subsidiado
- El plan de rutas de abastecimiento que manifiesta los rectores, también es importante sr operador.
- Cómo se va a replantear las situaciones o inquietudes que manifiesta los diferentes rectores.
- Respecto al mantenimiento de equipos que manifestaba el concejal Jiménez se les ha hecho mantenimiento a la medida que estos requieren el mantenimiento.

Entonces, desde la supervisión del Plan de Alimentación Escolar, le pedimos, que sumercé nos de apoyo a ese proceso y pues obviamente cual sería como el compromiso por parte del operador respecto a que este Programa de Alimentación Escolar funcione de la mejor forma. En este espacio los concejales piden excusas por retirarse del auditorio una vez que deben cumplir con sus propias actividades en el recinto del Concejo Municipal, no sin dejar en claro que este tema que atañe a la permanencia escolar es de valiosa importancia para el Municipio.

De otro lado, el Esp. Francisco Huertas del Liceo Nacional comenta que en la celebración del día del maestro escucho decir del señor Alcalde Dr. Wilmar se iba a invertir más de 7.000.000.000 millones de pesos en un parque; que tiene más del 80% de vida útil o buenas condiciones, mientras que los Colegios que están que se caen como dice el señor personero, muchas instituciones están re-mal, y en lugar de invertir esos recursos en las escuelas, ya que estas son de propiedad del Municipio o si la Mayoría porque incluso ahora se tiene inconvenientes con la legalización de las escrituras, aún están a nombre de las juntas de acción comunal. Pero, si hay que dedicar un poco de tiempo y recursos a la educación porque realmente estamos mal en el Municipio. En este aspecto el concejal Tomas Merchán retroalimenta que según las partidas destinadas en los rubros del presupuesto deben ser destinados conforme a los destinos objetivo sin lugar a modificación cómo es bien conocido por todos los presentes. También acota que existe variedad de proyectos del Municipio radicados en el Gobierno Departamental pero que por diferentes motivos no se les ha dado salida reiterando la falta de apoyo de la Gobernación de Boyacá con este Municipio.

En seguida, la Doctora Omaira Peña otorga el uso de la palabra al Esp. Luis Alfrey Blanco de los Comuneros quién saluda a los presentes en la sala virtual y a los que están de manera presencial, y comenta el tema de los cupos en el Colegio, se ha hecho el seguimiento de manera constante desde la institución, pero ante la visita de auditoria del señor William de la Gobernación, cómo se presentó el informe efectivamente en la unidad se tenía en ese día estudiantes que no ingresaron al restaurante por diferentes situaciones, razón por la cual se realizó ajuste al reporte de titulares de derecho porque algunos de los que no ingresaron o que no vienen a clases permitió el ajuste de 12 cupos. Sin embargo, se ha realizado una pedagogía de permanencia con los estudiantes donde se les pide lleguen con los uniformes organizados, que sean limpios que se bañen, así como se les ha pedido usen el beneficio que tienen del complemento nutricional, pero desafortunadamente no ha sido posible en la totalidad, siendo este un patrón cómo lo que se presentaba antes de pandemia, es decir, en el 2019 donde no se lograba el ingreso de todos los titulares de derecho al restaurante escolar; lo que indica en los Colegios los rectores no han realizado los ajustes o la motivación necesaria en los estudiantes: de esta manera realiza las siguientes observaciones:

- Hacer que estos comités sean realmente más funcionales pues si bien se denota no se ha logado obtener una solución de fondo, en relación a los mismos comentarios que siempre se hacen.
- Desde los mismos rectores realizar la verificación en los restaurantes escolares de quienes son los titulares de derecho que efectivamente ingresan al servicio del PAE y así determinar los verdaderos beneficiarios.
- Se escucha mencionar que la solución de los problemas en las unidades aplicativas del Municipio de Chiquinquirá, posiblemente la el Doctor Juan Carlos Martínez desde Bogotá, pues desde la percepción de todos no es así, la solución se tiene en las manos desde aquí y desde las propias unidades aplicativas.

- ❖ Se ha identificado que una causal de la inasistencia es la minuta, pues de manera respetuosa es solicitar a la Gobernación la posibilidad en cambiar en definitiva las del ciclo del menú que no gustan al estudiantado en general.
- ❖ Y si continúan de selectivos los titulares de derecho tocaría darles coca cola y papas en paquete.

A nivel general, comenta que este Municipio es beneficiado con este Plan de Alimentación, pues existe en Colombia un número significativo de más de 300.000 estudiantes sin el Programa de Alimentación Escolar, entonces señala que el Municipio de Chiquinquirá no puede dejar caer lo que por derecho ya se han ganado. De otro lado, comenta: sólo el Departamento de Boyacá tiene el ciclo de menú con minutas ración complemento tipo almuerzo o preparado en sitio, los otros Departamentos de Colombia no tienen complemento tipo almuerzo. Por último, a las ecónomas en la sede de los Comuneros meses de Abril y Mayo que acabo de finalizar no se les ha pagado; resalta la presencia de los Concejales Municipales a quienes les solicita comedidamente el apoyo al sector educación especialmente en el tema de recursos y los que se generan por gratuidad las I.E. son limitados totalmente los cuales son invertidos en las necesidades prioritarias. Solicitando que durante este año próximo se les tengan en cuenta a las Instituciones Educativas, advirtiendo que los rectores tienen la responsabilidad de velar por la integralidad de los niños, niñas y adolescentes y que el tema presupuestal se pueden realizar movimientos en el mismo rubro cuando se manejan con los mismos criterios; entonces los traslados presupuestales se puede presentar que de algún rubro falte o sobre, por ejemplo, parar el transporte escolar no se utilizó para el 2020 y 2021 así pues desde el Colegio los Comuneros se les solicita al Concejo Municipal hagan un traslado presupuestal para que en el mismo rubro de educación se pueda dar algún apoyo a los Colegios.

En seguida, la Doctora Omaira Peña otorga el uso de la palabra al representante del Operador UT Exprés Chiquinquirá 2022, Doctor Miguel Ángel Villanueva quien da un saludo a los presentes y expone lo siguiente:

- ❖ El Operador contrajo un contrato con una cobertura de 110 días calendario escolar, al ritmo actual el contrato iría hasta mediados del mes de agosto de 2022.
- ❖ Ratificando lo que habían comunicado los auditores técnicos de la Gobernación existen dos modalidades, cuando se cambia el menú ya está estipulado para cada uno de los días, entonces existe la modalidad de **ARRASTRE** que es cuando: se suspende la clase pero no está programado, ese día se corre el menú porque los insumos, los artículos ya están en la unidad aplicativa; pero cuando cae un **FESTIVO** el menú ya está plenamente establecido y son ciclos de 20 días.
- ❖ Básicamente vamos a tener unos meses donde las minutas en términos de proteína van hacer dos días de huevo, dos días de pollo y uno de carne de res, tres de pollo y dos huevos y una carne cada 15 días, que así se va ajustando no por voluntad del operador sino porque eso corresponde a la programación, entonces, en términos generales puede decir uno que el ingrediente proteico seria de tres pollos, dos huevos y una carne cada 15 días.
- ❖ Dejando claridad que los intercambios están previstos en la **29452** que es la RESOLUCIÓN del PAE y la **RESOLUCIÓN 335**, los intercambios del PAE no están previstos para favorecer los intercambios económicos del operador sino para solventar situaciones propias de la logística de alimentos, un lote que venga fallando una notificación o una alerta con algo anormal de alguno de los alimentos puede solicitar los intercambio de los componentes o eventualmente solicita el intercambio: que no es intercambiar los menús sino colocar las minutas en días diferentes, pero no implica que el menú tenga un intercambio.
- ❖ La Mayor preocupación es sobre el tema proteico res, del cual el operador no has solicitado intercambio en el proteico res como lo dijo el Doctor MARTÍN MARTINEZ, la **RESOLUCIÓN** es muy clara y habla en términos de proteicos no en términos de componentes, es algo que es un poco complejo de hacerle entender a los beneficiarios, incluso a la misma comunidad, pero la minuta en ningún lugar habla de carne de res, carne de cerdo, pollo o huevo, sino habla de alimentos proteicos siempre y cuando se cumpla con el 30% de la carga nutricional y esa es la responsabilidad primera del operador que con esa minuta y por eso los

funcionarios técnicos son los que dicen cuál es la minuta y en que gramajes se deben dar esos alimentos y eventualmente se puede solicitar un intercambio,

- Que el operador ha solicitado el intercambio de la minuta si, algunos no los han aprobado otros si y hemos tenido que mirar de todas formas cumplir con el tema del servicio.

En esos términos y aquí estando la parte técnica del programa, se mide en la parte de la cantidad de raciones entregadas **PORQUE** esa es la modalidad de medición y el contrato que se encuentra en el **SECOP**, habla de la modalidad de raciones entregadas todas las actividades anteriores hacen parte propia de la raciones que el operador debemos entregar, los implementos de aseo, los planes de ruta, la entrega de remisiones; **PERO**, única y exclusivamente, se verifica el número de raciones entregadas en gramajes y en grupos etarios. Entonces las verificaciones vienen en dos maneras:

1. **Preventiva** que tiene que ver con los alimentos en crudo, pero como mi contrato no es de proveeduría, sino de servicio de comida servida digamos que si se encuentra una falencia en términos globales sobre la remisión levanta una alerta, pero no es un hallazgo o un incumplimiento del contrato.
2. Mientras si sobre la ración servida falta algunos de los componentes, la proteína, el carbohidrato, el jugo; o los gramajes son inferiores hay si se levanta el hallazgo por el tema de incumplimiento de acuerdo a los pesos y a las tablas que están establecidas en la **RESOLUCIÓN 29452**, que es la que rige este **contrato**, donde dice cuántas muestras se deben pesar y de cuantos grupos etarios, por qué básicamente el servido es una actividad mecánica que se realiza por una persona que se encuentra capacitado, pero más o menos en la cuchara es un tema de gramos hay que sacar un número suficiente de raciones para ejecutar el muestreo del peso y todas ellas deben cumplir, pero es sobre ración servida; para evitar cualquier tipo de desviación se debe realizar básicamente sobre una ración **X** en la mesa o en el sitio del servido. Esto era importante dejar claridad con respecto a las raciones servidas.

Ahora bien, con respecto a las **REMISIONES**, las remisiones de dónde salen, pues del número de focalizados según su grupo etario guiado por la minuta donde esta las guías de preparación, básicamente esta es una hoja de Excel que le dice si usted tiene 100 niños de 4 a 8 años de edad, usted tiene que entregar 150 libras de arroz en crudo para que cuando se termine el proceso de cocido o preparación se conviertan en 320 libras de arroz y esas son las libras de arroz que el operador les sirve; entonces esencialmente esto es lo que nosotros hacemos, en una hoja de Excel ya formulada, me dice esto es lo que usted tiene que entregar, con cualquiera de los ingredientes. Luego entonces, es imposible que yo le diga a alguna de las manipuladoras **RACIONE** los ingredientes cuando de acuerdo a los cálculos que acabo de explicarles y teniendo en cuenta el número de titulares de derecho a atender en las diferentes unidades aplicativas son el número de raciones que se van a entregar.

De otro lado, si la comida en el momento que llego presenta algún tipo de novedad se puede devolver o se puede reponer y eso se está haciendo y están los rectores puede suceder que los tomates se dañaron, entonces se pesa la cantidad y se hace la reposición.

El Doctor Miguel menciona que el control se hace respecto a la ración servida, no contra la cantidad de mercado, si el contrato con este Municipio contemplará el suministro para la preparación, pues la UT tendría que dar razón especifica por cada uno de los componentes que entrega en las unidades aplicativas; pero, es que esos componentes son susceptibles de intercambio y además a los largo de la semana por conceptos de sobre-maduración, factores de almacenamiento, por daños mecánicos que se puedan presentar durante el proceso de almacenamiento y es así el operador tiene que reponerlo las veces que sean necesarias para garantizar la prestación del servicio.

Estando aquí la supervisión puede decir **CUANTOS** días de servido la temporal ha interrumpido durante la vigencia de este contrato, contando con que el mes de Mayo ya se ha terminado; con **CUANTOS TITULARES DE DERECHO** se inició este contrato y sin embargo el único que incumple es el operador según los comentarios anteriores "incumplimiento en la ración" es decir, que desde la temporal se ha preparado menos alimentos de los titulares que se encuentra beneficiados, o en su efecto teniendo en cuenta los kardex y las remisiones se abastece el mercado para 80 mercados y se extiende o se rinde para 100 niños - si esto fuera así, hay si la Unión Temporal Chiquinquirá Exprés 2022, estaría cometiendo un tema que se llama **BRINDER NEGATIVO,** y eso es muy fácil de ser verificable porque en algún momento los niños se van a quedar sin consumo, y si ustedes verifican las cifras que dio la Dra. Omaira Peña, este contrato tenía una expectativa económica de 9.975 titulares de derecho y actualmente se está atendiendo 7.500 cupos, eso cómo operador pues genera un detrimento patrimonial, porque los costos se distribuyeron en 9.500 cupos y no en 7.500 y ahora como operador se da cuenta que de estos 7.500 cupos no todos están asistiendo y las cifras bajan; el compromiso que se había adquirido por cuenta de la Gobernación y con los señores Alcaldes era mirar ajustar el valor de la minuta en términos de promedio ponderado de todos los grupos etarios , estamos entregando un almuerzo que está siendo pagado al operador sin las estampillas en $ 2. 905 ese es el promedio ponderado de las raciones que entrega el Municipio de Chiquinquirá respecto de la ración preparada en sitio y $2.300 del promedio ponderado de la ración industrializada. Claramente con los valores y las cifras que están actualmente.



Refiere a que el comportamiento anual (abril 2021 – abril 2022) presenta un aumento de 26.17% en el componente INDICE DE PRECIOS DE ALIMENTOS -IPA. Si tomamos solo el incremento a marzo (es decir enero 2022 a marzo 2022, el incremento global es de 8.53%)

En la gráfica anterior explico el Doctor Miguel, el operador se encuentra en una **ecuación de ruptura del equilibrio económico**, que ya había sido previamente notificado al Departamento quien también ha participado en las mesas y sabe que los operadores están alzando la mano porque presentan dificultades muy serias, por la

constante pérdida operativa, qué quiere decir eso, por cada ración que se sirve la UT está perdiendo alrededor del 25% del costo de la ración.
Ahora bien, respecto con el **COMPROMISO** de las ecónomas aquí les puedo manifestar en este momento técnicamente ya tenemos lista la cuenta del mes de marzo, el día lunes o martes estamos cancelando el mes de abril y antes de finalizar o mejor que se salga a la jornada de vacaciones se deja cancelado el mes de Mayo a las ecónomas y la seguridad social se encuentra al día respecto a la ARL, la semana pasada hubo un accidente de trabajo en la Normal en la manipulación de alimentos y se presentó la atención a los funcionarios, de todas formas el operador es consiente y sabe que asume la totalidad en la responsabilidad de que en casos de accidentes de trabajo y cubre todo su pasivo laboral que entre otras cosas todos los contratos públicos tienen unas pólizas que deja indemne a la entidad púbica en el caso de una demanda laboral el operador no cumpla con el pago y con lo ordenado por la ley por el 10% del total del contrato la cual se encuentra vigente puesto que este contrato se encuentra en una etapa de ejecución. En el peor de los escenarios de incumpliendo seria que el operador deje votado el programa, o no pague a las manipuladoras y ellas a su vez demanden vayan contra la Administración y la administración tiene una póliza que le cubre por tres años que es el tiempo que tiene cualquier persona para ejercer una demanda laboral.

No obstante el operador es consciente que ha tenido dificultades en el pago por dificultades propias de la empresa en términos financieros porque se ha dado total prioridad sobre el suministro oportuno para poder garantizar el suministro diario de las materias primas y los suplementos, obviamente es una situación complicada con las manipuladoras y se ha tenido que hablar directamente con ellas respecto a las liquidaciones de Marzo o con las personas que se han retirado en el mes de Marzo no se les debe liquidaciones pendientes y de hecho hay un informe que demuestra que la Mayoría de las manipuladoras con las cuales se arrancó el programa son exactamente las mismas, que ha habido retiros voluntarios sí.

La Dra. Omaira Peña, hace la observación en este comité comentando que la desinformación de alguno de los integrantes genera suspicacias en el ambiente, que la Secretaria de Integración Social, Familia y Educación siempre estará de puertas abiertas para aclarar cualquier inquietud respecto al tema del Programa de Alimentación Escolar, pero siempre y cuando se tenga un soporte efectivamente, ejemplo: algunos nos manifestaban el no pago de algunas ecónomas, entonces la supervisión del contrato les pide faciliten los nombres, y así corroboramos con las planillas de pago de los meses ya cancelados si está en estado cancelado, aunque sin embargo, quienes comentan estas cosas refieren no hacerlo porque su percepción es que el operador toma represalia y va retirar a las ecónomas, entonces, Doctor Miguel por favor dejar en claro quienes han sido retiradas por parte del operador de la manera que dicen por alguna observación y quienes se han retirado de manera voluntaria o hayan desistido de continuar con el programa y a la fecha le consta a la supervisión del Municipio que en el proceso que se le hace al operador en la cuenta debe anexar la liquidación de su recurso humano, así sea de 2 o 3 días del pago de esas ecónomas, debe adjuntarla y así verificar que el operador da cumplimiento. Esto con el propósito de que quede claro porque aquí dicen que usted como operador si alguien oyó alguien ha sido retirado por ustedes. El representante del operador comenta que sólo se presentó un retiro en Febrero al detectarse que hubo un saqueo a una Institución y se presentó un retiro de personal que participo en eso y pues obviamente del mercado que estaba bajo su custodia por denuncia de la misma Institución Educativa nos evidenciaron lo que estaba haciendo con las cosas que estaban bajo su cuidado, son las únicas personas con las cuales se les cancelo el contrato, esto dentro de todo lo que lleva la ejecución, y de otra manipuladora que dejo abandonado por tres días su puesto sin justificación del Liceo Nacional. Ahora de las manipuladoras que entran y salen yo no tengo ningún problema de incurrir en los gastos de capacitación, pues como empresa son pasivos que ya causaron y que se debe pagar; ahora reitero del pago a las manipuladoras se les pagara sus salarios de los meses adeudados en este mes antes que salgan los niños a vacaciones.

Respecto a los **MANTENIMIENTOS** comenta el Doctor Miguel se contrató con una empresa denominada AYD Inspecciones S.A.S., para la revisión técnica de las instalaciones de gas, se comenta es una empresa certificada por VANTY empresa de gas natural, porque el operador va hacer en simultanea de acuerdo a:

La certificación de la red de gas que es algo que les corresponde a la ETC, porque es la propietaria del medidor y de las instituciones. El operado va a cancelarle a la empresa que va a hacer la certificación, es decir, la revisión de cada una de las tuberías y revisa hasta donde llega la estufa para garantizar que esa instalación es segura. El costo que tiene el gas natural que lo va a cobrar dentro de la factura y teniendo en cuenta que la UT está cancelando la factura del gas lo está asumiendo, pero también para efectos de control, esos costos de certificación, pues van a ser parte dentro del componente de mantenimiento que le atañe al operador, porque hace parte de ese costo.

El otro caso, sería que la Administración Municipal se hiciera cargo de ese costo de la certificación de gas natural y el operador continua con el programa de inversión de los mantenimientos preventivos – correctivos de los que habla la Resolución 29452.

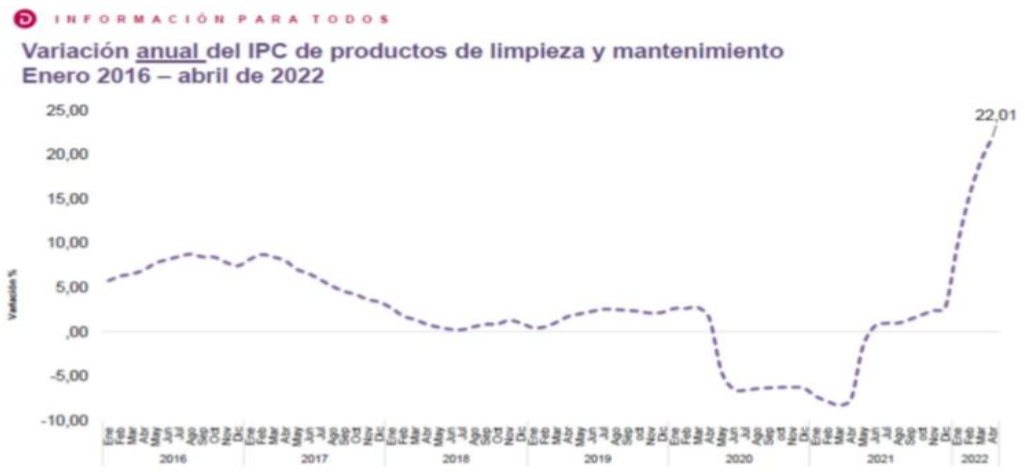
La Doctora Omaira Peña realiza una aclaración ante el comité, " se abordó alguna vez con el Departamento respecto a las revisiones técnicas del gas natural que se deben hacer cada tres años" hay algunas instituciones que tienen el servicio suspendido precisamente por falta de esa supervisión y el Municipio no tiene los recursos, se les comenta a los señores rectores quienes manifiestan que el gas natural es uso exclusivo del Programa de Alimentación Escolar, por tanto, hablaba con el operador para que ellos asuman dentro de los costos que tienen de operación que es obviamente mantenimiento los costos que acarrea esa visita de verificación y certificación que realiza la empresa de gas natural; para que esto quede dentro de este comité y así también lo conozca el departamento y todos los entes que el operador asumirá dentro del contrato obviamente el operador estos mantenimientos.

El Doctor Miguel acota que es el costo del mantenimiento y la certificación; la certificación es la que llega en el recibo y el mantenimiento es el que se paga a la empresa para que ellos mismos habiliten al hacer la visita, llegando hasta el piloto de la estufa, hasta ahí llega la responsabilidad. En este punto la Dra. Omaira Peña solicita a los rectores y representantes de la institución y le pide al operador que en el momento de hacer el mantenimiento notifiquen al Municipio y desde allí se comunica a las Instituciones Educativas para que los rectores sean garantes de esas adecuaciones y/o mantenimiento, que sean las personas que validen que efectivamente si se hizo ese mantenimiento y así todo el proceso fluya de manera articulada entre los tres actores.

Marcela Rodríguez, coordinadora de la UT manifiestta que para esos mantenimientos se va a realizar un cronograma de actividades para cumplir con los mantenimientos, teniendo en cuenta que la empresa de VANTY expone que existe unas Instituciones Educativas que hasta el 2024 y 2026 tienen la revisión, sin embargo, la empresa va a ir a realizar inspección de la red y el estado de las estufas porque el tema es garantizar que todo se encuentre en buen funcionamiento. Por ello, se va a notificar el cronograma de actividades para que no haya de pronto algún tipo de novedad. La supervisora del PAE del Municipio solicita a los rectores también notificar, que las anomalías que encuentren en sus Instituciones y sus anexas lo notifiquen, pues hay casos donde por ejemplo la suspensión del gas no lo conoce el operador ni el Municipio, pues ustedes deben tener el servicio de vigilancia, para que ese vigilante también esté atento si llegan notifique lo que está pasando, pues de lo contrario y cómo nos ha tocado es abordar AVANTY, decir mire ocurre tal cosa, para que por favor programe la visita pero obviamente eso se puede prever con tiempo en su momento y de la misma manera corroborar y hacer un seguimiento de esas instituciones cuantas ya están certificadas y cuantas nos quedarían por certificar y que tiempo para evitar esos cortes y/o suspensiones con antelación.

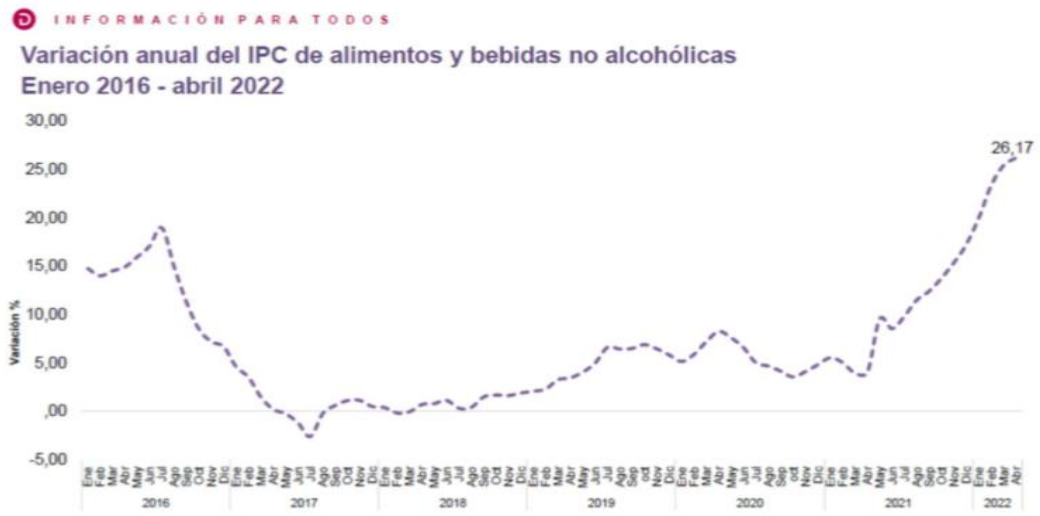
Continuando con su ponencia el Doctor Miguel hace importante aclaración con respecto a la situación que se está constituyendo frente a la actual operación decirles el **INCREMENTO DE PRECIOS DE LOS ALIMENTOS,** es una realidad que afecta el Programa de Alimentación Escolar, de esto es conocedor tanto la UAPA (Unidad Administrativa del Programa de Alimentación), el Ministerio de Educación, El Gobierno del Departamento, los Entes Territoriales, pero está llegando a un punto, donde ya está empezando a afectar la capacidad del operador de poder seguir ejecutando sus actividades dentro del marco establecido en el contrato; todo contrato tiene unos riesgos que son previsibles y por lo cual se puede generar algún tipo de póliza o de cálculo por parte del operador de los riesgos en los que está incurriendo; pero, desde más de 12 años en Colombia el índice de precios de alimentos no se encontraba por encima del índice de precios al consumidor, son dos cosas diferentes, la inflación el año pasado marco el 5.62% mientras que el índice de precios de alimentos marco el 17,65%, año a año la variación anual llevamos un ajuste del 26,17% en global del índice de precios de alimentos. Desde los incrementos globales de los insumos el operador ha tenido que tomar los propios del plan de ejecución del programa y asumirlos dentro del cumplimiento del contrato y si bien es cierto ustedes me van a decir, para eso el operador está percibiendo una utilidad; esta afectación es la que la UT se encuentra atravesando prácticamente todos los meses, específicamente con el comportamiento de los implementos de aseo que hacen parte del Programa de Alimentación Escolar en el sentido que el operador todos los meses tiene que entregar los implementos para cumplir con la limpieza y la desinfección de las áreas de preparación. Solamente en este rubro hemos tenido un incremento del 22.01% pero digamos que, cómo este es un Programa de Alimentación quería mostrarle a ustedes este comportamiento:

COMPORTAMIENTO INSUMOS DE LIMPIEZA



Totalmente tendencia a la alza durante año 2022. Ahora bien, el comportamiento respecto a los alimentes teniendo en cuenta que en el mes de abril el operador tuvo un ajuste del 26.17% del total de los alimentos que hacen parte de la minuta del Programa de Alimentación Escolar, y teniendo en cuenta que este programa fue contratado desde el mes de diciembre, se supone que hizo su estudio de mercado sobre el mes de septiembre estamos hablando que en promedio la inflación se haya causado en promedio de un 10% de lo que va corriendo actualmente.

COMPORTAMIENTO GRAFICO DEL COMPONENTE DEL INDICE DE PRECIOS DE ALIMENTOS CON CORTE ABRIL DE 2022



Teniendo en cuenta el gráfico anterior, en lo que va de corrido del año los incrementos en los alimentos van en un 26.17% en el mes de Abril y muy posiblemente se espera que para Mayo sea del 32.5% que no estaba previsto, **afectando** tanto la capacidad del operador de reaccionar y este empiece a afectar como la calidad porque se agotan los recursos, debido al pago que realicen a la UT, igual debe pagar a proveedores y a las ecónomas, haciendo que como operador del PAE este casi entre un 25 y 30% por debajo, además de influir este porcentaje en un déficit de caja que está afectando lógicamente la operación e la empresa. Como tal el precio no está previsto. Lo que está haciendo el operador mediante una notificación es informando que estamos en una **SITUACION** de una **RUPTURA DE LA ECUACIÓN ECONÓMICA,** frente a la entidad y que está contemplado en la **LEY 80**, donde básicamente estamos diciéndoles "estoy alzando la mano", estuvimos todos en la misma reunión donde decía el Doctor Martínez, respecto al operador, dos opciones,

1. Terminen de manera mutua el contrato en los términos actuales porque si el señor no puede seguir, salga nuevamente a un nuevo proceso con su estudio de mercado con los precios actuales,
2. **RECOMPONGA** la situación reconociendo el valor del **DESIQUILIBRIO ECONÓMICO** causado, tenemos esas dos opciones.

Entonces se notifica a la entidad diciéndole que las dos opciones son válidas para la UT CHIQUINQUIRÁ EXPRES 2022, porque la importancia de la **FOCALIZACIÓN**, de lo que nos hablaban era que esos niños que inicialmente era de 9.551 y que ahora están yendo 7.500 solamente, saber exactamente cuáles son. La idea, porque la **RESOLUCIÓN** permite al operador y los órganos de control lo validan se toman esos valores se convierten en dinero y se incrementa el valor promedio de la ración, si se puede. En este punto, la Doctora Omaira Peña hace la claridad que existe un convenio y un proceso contractual que realiza el Municipio y denota no puede saltar porque inmediatamente los entes de control y aquí está la representante de la procuraduría provincial, empezarían hacer una investigación del por qué se salió de los parámetros del convenio ajustando valores que en su momento se saldrían del precio, por eso la importancia que la Doctora Melba Esperanza Díaz manifieste el punto en que se encuentra los correctivas desde el Departamento, entonces, aquí a los representantes desde la supervisión

del Municipio, solicito apoyar que agilicen ese proceso de reajuste; porque así, como lo está comentado el operador está llegando el momento en el que está presentando desequilibrio económico, y de seguir de esta manera es lógico el decida en decir no más con la prestación del servicio y quienes van a ser los afectados total serán los niños, niñas y adolescentes.

Continúa la Doctora Omaira, estar de acuerdo con el profe Luis Alfredy toda vez que aquí no hay una preocupación real o de fondo, al preocuparse en razones cómo si dan huevo y arroz en las minutas, cuando en otros lados es la hora que ni siquiera se ha contratado, aquí se les da complemento A.M. y ración preparada en sitio tipo almuerzo tampoco, entonces malo si se tiene y es que realmente no lo valoran, desde la percepción de la Supervisión Municipal se menciona que este programa no funciona y no hay receptividad de parte de los chicos porque es totalmente gratis, si hubiera un aporte de los padres de familia otro sería el compromiso que se tendría en los titulares de derecho frente al Plan de Alimentación Escolar. Pero es triste que con tanta necesidad en infraestructura, necesidad en dotar, se esté garantizando un número de raciones que ni siquiera los niños ingresan a consumirlo, es una preocupación bastante importante, por tanto, hay que generar conciencia, obviamente en los chicos y en los jóvenes pero también en los padres de familia, y así identificar los titulares de derecho que sí son 5000 pues que sean los 5000 que totalmente van a estar comprometidos en recibir el complemento alimentario con continuidad en el Municipio y que el resto de recursos el Departamento lo pueda invertir 1 en reajustar los costos de los operadores para que se motiven en prestar el servicio, 2. Se doten de equipos y elementos y de otras necesidades que tienen en el plan de alimentación escolar.

El Doctor Miguel culmina su intervención comentando en que es consiente respecto a algunas dificultades en la prestación del servicio y que es de su obligación como representante legal del operador, darle cumplimiento a todas las 104 obligaciones contractuales que están en el contrato con el Municipio de Chiquinquirá; la UT ha estado en ese proceso garantizando siempre el suministro diario de complementos y la idea es sobre los días que quedan de ejecución de este contrato que básicamente sería la mitad en una semana de Junio después del receso de mitad de año y en un par de días del mes de Agosto poder terminar en los mejores términos nuestra operación. Claramente digamos que los términos económicos en los que está planteado el contrato es la realidad en la cual al operador le afecta, obviamente ustedes van a decir para que se metió a hacer un negocio, la verdad nadie se imaginaba esto fuera a subir y va a seguir subiendo como un problema a nivel nacional; nosotros hemos estado con otros PAE a nivel Nacional y el valor promedio de un complemento tipo almuerzo hoy en la ciudad de Cartagena y nadie le ha querido contratar es de $4.300 pesos en la ciudad de Ibagué $4.600 pesos frente a $2.200 que arranco y hasta $2.900; es mi negocio ustedes van a decir también es mi responsabilidad informarles que claramente en alguna parte de la ecuación el precio afecta la calidad del servicio y cuando estamos por fuera del mercado ya ni siquiera importa los valores que salgan acá para contratar porque ya no van a existir operadores, estamos en promedio entre un 35% y un 40% a nivel Nacional en lo que están cerrando hoy. Esas que están cerrando están en promedio de $4.300 pesos. En Febrero cerraron sus contratos y venían a 2.300 pesos entonces obviamente no es mi excusa, no esto diciendo que por la plata, porque no he tenido dificultades de caja que es por el precio yo tengo igual que cumplir pero la Ley si permite que se haga las modificaciones incluso de manera formal para que todos los interesados en lo importante que es poder intentar ajustar el contrato para garantizar la prestación del servicio porque esos recursos no se están utilizando están ahí.

Comenta la Dra. Omaira Peña que eso ya sería en el momento de celebrar el proceso de liquidación porque se paga es por ración servida en cada uno de los titulares de derecho. La secretaria pregunta a los presentes si les quedo claro las obligaciones y compromisos del operador en el proceso que tiene que continuar dando cumplimiento de lo hoy plasmado en este comité, respecto al pago de ecónomas, el tema de los mantenimientos.

5. Determinar procedimiento para raciones sobrantes en caso de ausencia de Titulares de derecho.

La Dra. Omaira, continuando con el orden del día, pregunta a los señores rectores ¿Cómo se va a definir el tema respecto a los sobrantes en caso de ausencia de los titulares de derecho? Digamos con las raciones se prepararon 500 pero solo llegaron 200, cómo vamos a hacer porque toca dejar determinado y/o documentado en este comité para que si algún ente de control o algún momento de verificación se tenga alguna evidencia del cómo se hace esa distribución de las raciones que quedan como sobrantes en las unidades aplicativas. Entonces, la Secretaria de Educación, pregunta a los representantes presentes del Departamento sí ya tienen el manejo en otros lugares, y a los rectores si ya tienen manejo de este tema, luego a que conocen hace tiempo estas problemáticas, en general qué proponen los integrantes del comité para manejar estos sobrantes en caso de ausencia de titulares de derecho.

Interviene la ingeniera Andrea de la Gobernación, respecto al tema de los sobrantes y al manejo del mercado que va a quedando en cada una de las Instituciones Educativas,

Eso se maneja directamente desde los **COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLARES (CAE),** en cada una de las Instituciones Educativas, el por qué, porque ellos y los rectores semana a semana abren la solicitud de la cantidad de sus raciones a atender para las siguientes semanas y además son quienes conocen si hay excedente al conocer de antemano si no hubo clase, si algún docente no pudo asistir a clase, pues ese manejo ya lo dan directamente ellos, pues porque la materia prima ya llegaría o mejor ya estaría en ese Colegio, entonces el manejo lo daría el Comité de Alimentación Escolar, entonces es importante que quede claro en este comité y quede con **SOPORTE** de esta **ACTA**. La Doctora Omaira, acota que esto ya sería competencia de los rectores y el comité de alimentación escolar el manejo de los excedentes de la materia prima, responde la ingeniera exactamente esa es la idea, aunque si queda tiempo y ellos identifican que por ejemplo hoy no asistieron 150 niños y se puede evitar la preparación de toda esa alimentación, lógico va a generar un excedente de materias grande y que están quedando, se van reemplazando los días que quedan de la semana, entonces por ejemplo:

Nos quedan 50 libras de arroz, las voy a distribuir en los cuatro días que me quedan para que efectivamente se haga el gasto de la materia prima y no nos esté quedando excedentes al final de pronto de cinco o diez días, generando excedentes. Un ejemplo que se podría manejar.
Ya en el caso de preparación también habría que evaluar cuanto niños se van a atender cuando ya está la preparación y a quienes se les va a dar prioridad al momento de **repetir** o se va a servir más complemento para dar salida a todo esa comida y disminuir que quede la comida y no generar de esa manera desperdicios.

Interviene nuevamente el representante de la UT, realizando una claridad y es con respecto a la ración ya está preparada esta la lista de asistencia y está a cabeza del rector o coordinador delegado si es el caso, pero cuando un curso no viene y la ración ya está preparada se presentan dos situaciones:

- Si los rectores solamente va a certificar las raciones preparadas ese día del ejemplo 150 niños de los cuales fueron 120, le voy a certificar 120, pero entonces, la materia prima que esta hay sigue siendo de propiedad del operador, porque al operador no le van a pagar esas 30 raciones. Sin embargo, la norma dice, que simplemente si hay existencias de materia prima hay que preparar para el número de titulares focalizados sin preguntar.

- Pero eso, no se hace lógico pues no podemos preparar y luego votar los alimentos, pero si yo no he preparado esos alimentos y no me los han certificado esa materia prima es de propiedad del operador porque él la suministro, aun si está en los Colegios, ahora si los rectores dice, esa materia se queda ahí porque está dentro del Colegio porque se nos ha presentado, que yo dispongo de esa materia prima, porque está dentro del Colegio, si señor rector siempre y cuando usted me certifique que yo he servido el plato, pero mientras ustedes no me certifique la materia prima es del operador y esas diferencias, llevan a que el proceso de

certificación del formato de las **X** sea tortuoso porque entonces dicen en dónde está mi mercado que sobro, pero rector el mercado que sobro y aquí es donde uno pregunta o me lo certifica o yo lo utilizo, porque para eso es el kardex.

La Dra. Omaira Peña señala, que aquí en Chiquinquirá, desde la Secretaria se creó una herramienta y los señores rectores todos los viernes, envían una relación de focalizados de titulares de derecho y este se consolida y se envía al operador, y en base a ello la UT garantiza el suministro y para ellos el abastecimiento en las unidades aplicativas. Y estas son las cantidades certificadas de parte de los rectores. Luego entonces, continúa la Dra. Omaira, si los titulares de derecho son 200 reportados y al momento del servido ingresan 180, los rectores están certificando el número que reportaron de 200 beneficiarios. Por tanto, bajo esa premisa esos 20 se tendría que entrar a revisar dos cosas:

- Los sobrantes en caso de ausencia de titulares de derecho, que pasaría con esas 20 raciones. Entonces en este comité de alimentación escolar, los rectores definirían si les dan prioridad a los niños por decir algo, son los migrantes, niños indígenas o de población especial, eso ya sería a criterio del Comité.
- A diferencia de los excedentes de la materia prima, mandaron el abastecimiento pero en caso de un evento que ustedes tengan por ejemplo los niños se fueron a una competencia interinstitucional y no están pero ya los han focalizado para el plan de alimentación escolar, la materia prima ya está en la institución.

Entonces son los dos casos que ustedes tienen y los rectores entrarían a definir.

El especialista Segundo Ortiz de la Normal interviene y comenta que en un Colegio grande es un poco difícil hacer una auditoria y revisar cuantos son los beneficiarios que están ingresando, sin embargo, si se puede contar por grupos de cincuenta y al realizar las auditorias sacar los promedios y hacer los ajustes semana a semana los días Miércoles y sacar un promedio, lo dicho anteriormente respecto de la minuta, supongamos el día que dieron pasta y huevo, casi no entraron pero el día que dieron arepa estos ingresos se nivelan con los que no entraron, entonces al sacar como estos promedios, porque para estar diciendo hoy entraron tantos y hay que devolver tanto alimento no, dice el rector: yo firmaría los que yo tengo como focalizados, Complementando el Esp. Francisco Huertas del Liceo Nacional, uno debe estar en una comunicación estrecha con las ecónomas porque si yo identifico que hay algunos chicos que son de un apetito tremendo los mando y no voto el alimento y elijo así no desperdiciar la comida.

La Doctora Omaira Peña, refiere al respecto una vez que se reúna el comité de alimentación escolar remitan a la Secretaria una copia del acta para el momento de una visita se deje en claro lo que se está haciendo y que se demuestre un trabajo mancomunado. De otro lado, resalta la diligencia de los Colegios en informar si por alguna eventualidad no hay clase, para que de esta manera no se ofrezca el servicio de restaurante escolar y el operador no incurra en el abastecimiento de la unidad.

Siguiendo con la intervención la Secretaria de Integración Social, Familia y Educación, pregunta a los representantes de la Gobernación si hay alguna dificultad de cambiar el menú en un día especial como es el caso de la otra semana para la celebración del día del alumno, ya que ha sido manifestado por algunos rectores de ofrecer ese día algo especial, en este caso el Pio Alberto Ferro Peña quieren cambiar la minuta del día 08 de junio que es la minuta 13 por arroz blanco, pollo en salsa de champiñones, papa a la francés, ensalada de dulce y jugo, a lo que la ingeniera Andrea, responde por favor se realice la observación al departamento, para que la nutricionista valore y dé el visto bueno. Aprovechando el momento y el tema de las minutas comenta que la nutricionista del programa a nivel Departamental está realizando una mesas de trabajo en cada una de las provincias, la idea es generar cada uno de los cambios para mejorar los menús y mejorar la aceptación de las mismas por provincia de que son los productos que más se consumen y son del agrado de los estudiantes,

entonces la idea es que participen todos los actores, puesto a que es importante, como las personas que conocen unificar los conceptos en estas mesas de trabajo, y está próximo a agendarse entonces si quedamos pendientes para realizarla y así mirar si se pueden lograr las mejoras.

La Sra. Abigail González veedora PAE, solicita la palabra y comenta que ellos como veedores PAE realizaron un sondeo entre los alumnos y ellos manifestaban el tema del proteico que siempre el huevo frito y/o cocinado y el pollo siempre lo servían cocinado guisado, a lo que responde la Dra. Omaira, que en el caso de las I.E. grandes como el Sagrado Corazón de Jesús, la Normal y el liceo Nacional un pollo a la plancha tan personalizado es difícil porque el volumen es mucho, si hablamos de Comuneros que son 120 que si se podrían servir, en las sedes pequeñas se puede, pero en las grandes es un poco difícil lo único sería mirar la preparación un poco más agradable que así sea cocida pero con algo diferente. En este espacio interviene el Doctor Felipe Orjuela y comenta que en muchas de las unidades tampoco se cuenta con los materiales necesarios para cumplir con estas preparaciones, hace una invitación a los señores rectores y a los otros actores puesto que como auditor del programa uno dura bastantes días en las Instituciones Educativas y se da cuenta que falta realizar un trabajo mancomunado de motivación a los estudiantes y hacerles caer en cuenta que ese recurso que se les está dando es un derecho, pero así como es un derecho ellos en su deber es entrar y consumir durante los cinco días de la semana. Y pues bien como lo mencionaba el profe Luis Alfredy ese dinero no es mío, pero si es de ustedes de sus papas que paga impuestos. Entonces yo creo que nos toca hacer una pedagogía importante con los estudiantes, también me he dado cuenta que donde se generan más desperdicios son en los grados grandes como de bachillerato entonces es una población con la que más hay que trabajar concientizarlos, que valoren los recursos. Ahora bien, respecto al trabajo que nosotros realizamos y al que hacía mención el señor personero, nosotros permanecemos en las diferentes sedes educativas y estoy seguro que ya llegamos al 100% de las sedes educativas, haciendo actas de caracterizaciones donde ubicamos las necesidades, usted no miente señor personero cuando usted comenta que las manipuladoras arriesgan su vida cuando alguna estufa prende el fogón y por alguna perilla, porque yo he visto, esa información se está llevando, se está informando a las coordinadoras del operador quienes en ocasiones nos acompañan a las visitas para que ellas comuniquen al operador y se haga el mantenimiento de manera urgente. Adicional a ese tema de mantenimiento quiero hacer una anotación importante y es una pregunta al señor operador, cuando nosotros revisamos los formatos muchas veces las manipuladoras manifiestan que si vinieron a realizar el mantenimiento de la estufa, o del equipo que sea, pero no hay un soporte o una hoja de vida de los equipos y sus mantenimientos, a lo que la Dra. Omaira Peña atañe que es una observación que ella realizo al operador una vez que ella les revisó la cuenta de cobro del mes de Marzo.

De otro lado la secretaria hace la observación a los señores rectores para que la relación de los focalizados sean reportados teniendo en cuenta la actualización del SIMAT, puesto que existe varios Colegios que aún lo realiza con el mes de Febrero.

También resalta la Doctora Omaira, se ha realizado un levantamiento de las necesidades de equipo y menaje, la persona que realiza las visitas en las Instituciones o Unidades aplicativas es la profesional Martha Carrillo y es la persona que está haciendo el apoyo lógicamente, pero que les pido, ella tiene un cronograma de ir y verificar todos los días las Instituciones pero como ustedes entenderán es imposible llegar a todas el mismo día, ejemplo, ella puede ir hoy a la Normal y encontrar todo bien pero mañana va el señor veedor y no encontró ninguna novedad y el supervisor del Departamento fue el día siguiente, entonces ese día que ustedes puedan evidenciar ciertas inconsistencias pues digan la fecha y el día que fueron a la institución, y así se verifica con el cronograma, pues ella todos los días está en campo para validar la situación actual de las unidades tanto del sector urbano como el rural.

Dentro de la supervisión hemos identificado a nivel general las siguientes necesidades

TIPO DE NECESIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTID
EQUIPOS	Balanza gramera de mesa, máximo de 10 gramos de sensibilidad. Mecánica o digital	
	Congelador 1 puerta 5 pies - capacidad 30 kilos	
	Congelador 1 puerta 7 pies - capacidad 45 kilos	
	Congelador 1 puerta 15 pies - capacidad 70 kilos	
	Estufa de gas lineal de tres quemadores	
	Estufa de gas lineal de dos quemadores	
	Estufa tradicional	
	Estantes de almacenamiento	
	Estantes para abarrotes	
	Equipo de ozono	
	Extintor	
	Licuadora industrial	
	Licuadora casera	
	Nevera de 336 litros y 12 pies	
	Nevera de 512 litros o 19 pies	
	Lockers con seguridad de almacenamiento	
	Revisión de los puntos de gas natural (escapes)	
	Termómetro de punzón análogo o digital con rango de temperatura desde congelación hasta cocción	
UTENSILIOS Y/O MENAJE	Afilador de cuchillos	
	Balde plástico 12 litros	
	Bandeja plástica extragrande	
	Caldero aluminio fundido #14	
	Caldero aluminio fundido #2	
	Caldero aluminio fundido #20	
	Caldero aluminio fundido #5	
	Caldero aluminio fundido #9	
	Caldero aluminio fundido 50x30 5 kg	
	Canecas	
	Canecas basura de colores	

	Canastilla		31
	Caucho licuadora casera		5
	Caucho olla presión		1
	Cernidor metálico grande en aluminio		23
	Colador grande		23
	Cuchara para servir (aluminio fundido) con hueco normal		30
	Cuchara para servir (aluminio fundido) sin hueco normal		19
	Cucharas		1251
	Cucharas medidoras		26
	Cucharon para revolver		33
	Cuchillo cocina para cortar carne		1
	Cuchillos grandes		23
	Cuchillos medianos		37
	Cuchillos pequeños		15
	Ensaladera grande 10 ltr		16
	Ensaladera mediana 6 ltrs		24
	Ensaladera mediana 3 ltrs		4
	Espumadera de aluminio fundido mediana		35
	Estibas		23
	Exprimidor limon		18
	Escurridor plástico		13
	Grameras		10
	Jarra plástica 2 ltrs pequeña		13
	Jarras plásticas grande 8 lt		31
	Jarras plásticas mediana 5 ltrs		15
	Legumbrera		0
	Limpiones		112
	Mesas		39
	Mochila para el jugo (colador)		24
	Olla (aluminio recortado) # 32 o 24 litro		13
	Olla (aluminio recortado) # 36 ó 36 litros		11
	Olla (aluminio recortado) # 40 ó 50 litro		18
	Olla a presión grande 10 ltrs		14
	Olla a presión mediana 6 ltrs		5

	Olla a presión pequeña 3 lts		10
	Olla mediana 20ltr		4
	Olla pequeñas (rural juego)		10
	Olleta 3 ltrs		13
	Paila 46 centímetros		2
	Palitas para dar vuelta a las arepas		9
	Plancha para asar las arepas		10
	Platero		8
	Platos		1864
	Pocillos		1393
	Rallador de acero inoxidable		32
	Rodillo		18
	Sartén grande		12
	Sartén mediano		27
	Sillas		28
	Tabla acrílica para picar grande		18
	Tabla acrílica para picar mediana		10
	Tabla acrílica para picar pequeña		10
	Tenedor grande		12
	Tina (platón) plástica grande		48
	Tina (platón) plástica o mediana		21
	Vasos		317
OTROS	**Kit de aseo (escobas traperos recogedor)**		25
	Botiquín		28

La Doctora Omaira Peña comenta, existe la necesidad de muchos elementos, entonces desde la Secretaria de Integración Socia se solicita el apoyo de los señores rectores para que con este listado se clasifique y se valide por Institución y revise en sus reservas, Martha lo está haciendo pero entonces por ejemplo Normal, en sus sedes principal y anexas verificar la necesidad más puntual porque esto no es un secreto tiene un costo siempre elevado. En este espacio, continua la Dra. Omaira Peña que el PAE, es una estrategia para generar la permanencia escolar y obviamente mantener la cobertura y evitar la deserción escolar, y que lo trae a colación porque ha recibido comentarios donde le abordan que por el tema nutricional del PAE, a los niños les estaba yendo mal en las pruebas saber, entonces es de aclarar, el programa es una estrategia que si aporta nutricionalmente al niño, pero no es la base de un buen programa nutricional para el buen desarrollo obviamente de los niños; esto también quería como dejarlo claro.

Continuado su intervención la supervisora del contrato Municipal del programa, manifiesta que desde el Plan de Alimentación Escolar se debería entre todos generar una estrategia y enseñarles a los niños a usar los cubiertos,

pues si bien es cierto, en el comedor los niños comen con cuchara que bueno sería un día en la semana a ellos se les pueda enseñar para qué y cómo se usan los cubiertos, pues desde ética y valores esto sería enseñarles a comportarse en sociedad, pues ellos pueden saber de español y matemáticas pero también debe aprender a comportarse dentro de un contexto social siguiendo unos hábitos. Entonces no se con el operador hasta donde en articulación se pueda realizar unas pruebas piloto en algunos Colegios con el apoyo de los rectores y desde los Colegios y sus reservas revisar si hay existencias de tenedores y cuchillos para llevar a cabo la estrategia y prueba piloto y así se pueda mostrar entre todos que el PAE **NO** es solo un Plan de Alimentación Escolar sino que apoya en la formación de los chicos en muchas conductas positivas en pro de su formación y educación personal. La Doctora Omaira, refiriéndose al tema de los cubiertos señala la posibilidad si con el Departamento se puede apoyar puesto a que esto tiene un costo significativo.

6. proposiciones y varios.

Concluye la Doctora Omaira, entonces estos son los avances en que se ha podido evidenciar y estos son los temas que desde la supervisión se querían abordar, pues prácticamente lo de proposiciones y varios ya se ha tratado en todo el transcurso de la reunión. El señor rector Segundo Ortiz, comentando que hay elementos como las cucharas que de pronto no valen mucho y que a veces por la necesidad retrasan el proceso en el servido; responde la Dra. Omaira Peña que exactamente eso es lo que ella necesita que en cada institución se responsabilice de sus necesidades partiendo desde la base que les enviara la Secretaria de Integración Social, Familia y Educación. Y así desde un trabajo mancomunado lograr identificar la necesidad y solucionarla sea de una manera más rápida y más diligente.

Tomando la palabra la Ingeniera Andrea Villanueva de la Gobernación, comenta que respecto al compromiso del plan de rutas el señor operador no dejó claro cómo se va a mejorar y cómo va a ser la entrega en las Instituciones Educativas si va a ser sólo un día, pues es importante que lo especifique, porque es verdad lo que están diciendo está llegando demasiado temprano o por el contrario en horarios no laborables, aunque se entiende que es un Municipio demasiado grande, cómo lo va a manejar a partir de ahora y así los responsables de las Instituciones puedan verificar los productos y los pesos. A parte de ello mirar el tema de las ejecuciones la Doctora Melba y la Doctora Zoraida Jiménez quien es la financiera acá de este Municipio, solicita se haga una mesa de trabajo en las instalaciones del PAE por cuestiones de unificar conceptos porque si hay criterios que se están verificando por la cual, van a devolver las cuentas entonces es para mirar las razones y saber que mejoras son las de realizar se aclaren las dudas si por parte del operador existe todavía. Entonces se programaron el martes próximo a las 08:00 de la mañana esta mesa por parte del operador en conjunto con la alcaldía, a lo que la Doctora Omaira afirma con un rotundo sí, comprometiendo al operador delegar una persona responsable y trabajar con la alcaldía de manera articulada.

El Doctor Miguel, contesta que respecto al plan de rutas y atendiendo a la particularidad de la capacidad de algunas de las Instituciones Educativas **se va a seguir realizando el abastecimiento dos veces por semana,** pero no obstante, la totalidad de los insumos que llegan se pueden verificar en el sitio antes de la preparación, pues cuando llega el camión incluso ya viene un poco almacenado en canastillas y cuando se baja en el lugar se organiza para que quede completamente separado, entonces la verificación en peso de la materia prima se puede hacer en la Institución, desde que la ecónoma les comente no he sacado nada o por el contrario para la preparación se gastó tanto de estos productos y se puede hacer la diferencia conforme a las cantidades que van en el kardex y la orden de remisión. Ahora bien los instrumentos grandes de pesaje, cómo las básculas pues ya es un tema complejo de manejar si se realizara en las grameras. Incluso alguno de los veedores han estado en la bodega y han verificado la totalidad de las cosas que van a salir y que se carga en los camiones pero, igual nosotros para las soluciones de verificar las Instituciones que tendrían la capacidad de mantenimiento no

podemos, la mínima frecuencia de abastecimiento será dos días. A lo que la Dra. Omaira Peña y los señores rectores están de acuerdo, siguiendo un cronograma en horarios laborables que debe ser compartido con las I.E.

Tomando la palabra la Ingeniera sanitaria Claudia Milena González funcionaria de la Secretaria de Salud, da un saludo a los presentes y comenta que específicamente del programa de alimentación y de bebidas, soy la persona encargada de hacer las visitas de Vigilancia, Inspección y Control en las sedes rurales a la fecha únicamente falta dos sedes, Varela y La Mesa, (esta última cuando fui la manipuladora no asistió y no se pudo realizar la visita); ahora bien, en general el concepto sanitario es favorable pero con requerimientos en la Mayoría de las unidades aplicativas, cuyos principales hallazgos son:

- Pisos con grietas.
- Pisos construidos en material no sanitario (Córdoba alto)
- Techos construidos en teja de eternit (material no sanitario)
- Pared presenta bastante húmeda.
- Previsto el cambio de equipos, en Hato de Susa la nevera no funciona en la parte de refrigeración solo congela lo que genera que la ecónoma descongele la proteína en temperatura ambiente.
- En Carapacho Bajo, el comedor no tiene una protección contra e ingreso de plagas y se denota el continuo excremento de palomas.
- Santa Teresa no se viabiliza la garantía del agua potable.

En términos generales son los conceptos sanitarios, de igual manera mi compañera Ingeniera Leidy Pardo conforme a sus visitas a determinado conceptos favorables con requerimientos en el área urbana. De otro lado, se viene realizando en los diferentes Colegios una campaña con las ecónomas respecto al tema día de la **INOCUIDAD EN LOS ALIMENTOS**, que es el proceso mediante el cual, se explica la forma de preparar los alimentos de manera correcta.

El Personero Municipal, pregunta a la Ingeniera sobre el tema del agua y ella corrobora que durante la vista los niños les toco llevar agua en bolsa, a lo que hace un llamado el Doctor Urazan al operador, puesto que es su obligación de proveer el agua en las unidades aplicativas, las Instituciones que desde la personería se ha visitado tienen agua potable, la Doctora Omaira acota que el operador es garante de agua potable y si es el caso se lleva bolsas de agua para la preparación de los alimentos pero pues ya para el lavado de los equipos y utensilios se utiliza la del acueducto.

Continuando la Doctora Omaira con su intervención, pregunta a los representantes de la Gobernación: de las vistas que realiza la ingeniera Claudia a las unidades, respecto al concepto sanitario todas las unidades quedaron con concepto favorable con requerimiento, esa información es reportada a los entes de control si, la Procuraduría requiere al Municipio al menos como supervisora en este proceso, la Secretaría de Integración Social estaría presta para dar respuesta de inversión en infraestructura, entonces hay que revisar el tema porque su misión es hacer la verificación del cumplimiento y la normatividad, al reportar el ente de control va a decir, señores del Municipio de Chiquinquirá ustedes qué han hecho frente a los hallazgos en infraestructura escolar. Y el Municipio responderá, no tenemos **RECURSOS** y el proceso queda como en un incumplimiento permanente, entonces , para dejar en claro hay responsabilidades compartidas desde el Municipio y la Gobernación respecto al **SECTOR EDUCACIÓN**

El Doctor Urazan toma la palabra nuevamente y manifiesta que la Ingeniera Claudia González, debe rendir este tipo de informes, a la Secretaria de Salud, y anuncia qué si la Gobernación de Boyacá continua “burlándose del Municipio de Chiquinquirá”, desde la Personería Municipal se va a entablar una **ACCIÓN POPULAR**, ya que desde esta instancia no se va a permitir que el Municipio de Chiquinquirá siga siendo la cenicienta del

Departamento", acotando en que de manera juiciosa va a realizar en la tarea de tomar evidencias fotográficas y videos en el caso de la infraestructura escolar; pero no se puede seguir así, en que se caiga una pared y desde la Gobernación no se tomen cartas en el asunto y cómo Municipio no podamos referirnos al respecto, cuando es una responsabilidad constitucional, así de sencillo. El Doctor Uriel, señala que este Ente Territorial Chiquinquireño, no puede, ni debe estar supeditado a errores o horrores políticos, ya paso la campaña va para más de tres años, siendo sometidos a que como no es de mi bando, cuando eligieron a un gobernador para 123 Municipios no para uno por regiones en Departamento, y comenta su descontento en particular a los representantes de la Gobernación para que desde ellos sea trasladada a sus superiores inmediatos. Y termina su intervención que el próximo hablando lunes tiene una reunión con el señor Procurador Regional de Boyacá, con quien dejara el precedente del sector educación programa PAE y lo expuesto durante este comité el día de hoy.

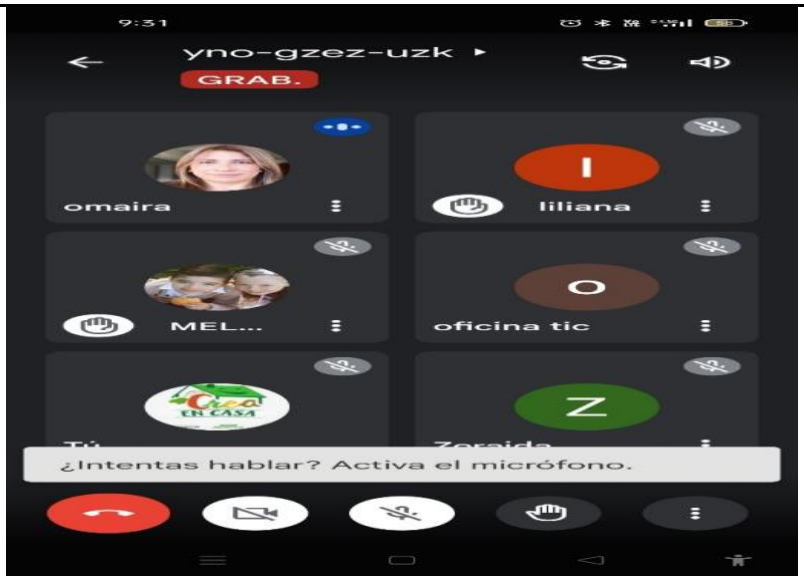
La Doctora Omaira interviene nuevamente y pone de manifiesto, las situaciones que argumenta el señor personero: Instituciones que ponen en riesgo la integralidad de los niños, refiriéndose al tema realiza una observación con respeto a la ingeniera respecto a que se evalúe el proceso, si una institución pone en riesgo a los niños para poder garantizar el Plan de Alimentación Escolar "sumercé puede hacer la notificación a medida que corresponda", porque desde la Secretaria de Integración Social, Familia y Educación no hay una medida o el Municipio no hay la competencia de hacer la observación de infraestructura, pero si ocurre algo hay si van a decir pero usted que hizo como Municipio, y desde la supervisión del programa que se podría hacer si no es una competencia especifica que corresponda dentro del contrato PAE y pues tampoco hay asignación de los recursos, reitera que en definitiva el tema es una responsabilidad compartida con el Departamento. La Dra. Omaira Peña otorga el uso de la palabra al veedor señor Javier Rodríguez, quien solicita realizar por parte de los entes de control revisión del contrato de alimentación escolar porque ***PRESUNTAMENTE*** para los veedores PAE, el operador está incumpliendo sus obligaciones contractuales y que quede en el **ACTA,** la cual solicita físico desde ya, a lo que la Doctora Omaira responde con gusto se la hará allegar, continua el sr. Veedor , el segundo punto es para los señores funcionarios de la gobernación, ustedes hicieron una visita hace poco para ver cuántos alumnos hay y reciben el alimento entonces les pido por favor me concedan el acta que ustedes levantaron.

Termina el Tercer Comité PAE la Doctora Omaira supervisora del contrato de alimentación escolar y Secretaria de Integración Social, Familia y Educación, dando las gracias y la participación de todos los integrantes tanto en la sala virtual y la presencial, sin ninguna otra intervención se da por terminado el Tercer Comité siendo las11:50 a.m.

REGISTROS FOTOGRÁFICOS





Omaira Peña Peña
Secretaria de Integración Social, Familia y Educación

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
MILENA CARRILLO		Omaira Peña Peña		Omaira Peña	
Nombre del documento					**Versión**
Dependencia	retaria de Integración Social, Familia y Educación	**RD**		**Consecutivo**	
Proceso:			**Procedimiento:**		
Dimensión:			**Política:**		